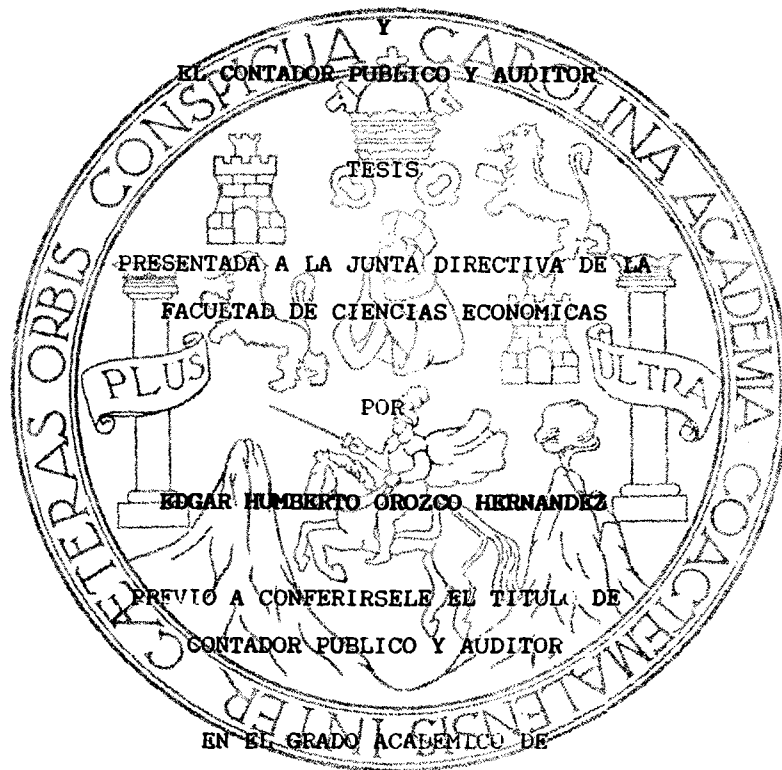


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"LA EDUCACION CONTINUADA



LICENCIADO

Guatemala, septiembre de 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1530)

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO: Lic. Donato Monzón Villatoro
SECRETARIO: Licda. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
VOCAL PRIMERO: Lic. Jorge Eduardo Soto
VOCAL SEGUNDO: Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
VOCAL TERCERO: Lic.
VOCAL CUARTO: P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López
VOCAL QUINTO: P.C. Fredy Orlando Mendoza López

TRIBUNAL QUE PRACTICO
EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE: Lic. Fernando Fernández Rodas
SECRETARIO: Lic. Juan José Rosales
EXAMINADOR: Lic. Ronaldo Antonio López Ortiz
EXAMINADOR: Lic. Francisco Israel Ayala Morales
EXAMINADOR: Lic. Marco Antonio Ovando Cermeño.

Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 1205

Guatemala, julio 7 de 1994

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Señor Decano:

De conformidad con la designación que se sirvió conferirme la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas a su digno cargo, mediante Providencia de fecha 29 de enero de 1993, he procedido a prestar asesoría en la preparación de tesis de acuerdo con el tema que se le asignó al señor Edgar Humberto Orozco Hernández.

El trabajo mencionado, titulado "LA EDUCACIÓN CONTINUADA Y EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR", es el resultado de una amplia investigación desarrollada por el sustentante, así como el aporte de sus propias experiencias, cuyo esfuerzo constituye un estudio interesante de esta materia.

Considero que el trabajo que presenta el estudiante Orozco Hernández, reúne las condiciones académicas requeridas para la sustentación de su Examen General Público, por lo que de manera atenta me permito recomendarlo para su discusión.

Deferentemente,



Lic. Juan Antonio Gómez M.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO

Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado Juan Antonio Gómez Monterroero, quien fuera
designado Asesor y la opinión favorable del Director
de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis
denominado: "LA EDUCACION CONTINUADA Y EL CONTADOR
PUBLICO Y AUDITOR", que para su graduación profesional
presentó el estudiante EDGAR HUMBERTO OROZCO HERNANDEZ,
autorizándose su impresión.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LICDA. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO
SECRETARIO

LIC. DONATO MONZON VILLATORO
DECANO



DEDICATORIA

- A DIOS Porque puedo decir con certeza:
 "Hasta aquí ME ayudó Jehová"
 II Samuel 7:12
- A MIS PADRES Humberto de Jesús Orozco Escott
 Sofía Hernández de Orozco
- A MIS HERMANOS Miriam del Carmen Orozco Hernández
 Marco Vinicio Orozco Hernández
- A MI NOVIA Katy Edith Mendoza Alvarado
- A MIS AMIGOS Carmen Pineda, Marvin García, Byron
 García, César Colindres, Silvia Torres,
 José Luis Guillen, Irene Méndez,
 Geovanni Hernández y Mynor Salguero.
- A LA FAMILIA Mendoza Alvarado, Torres Juárez, Guillen
 Guillen, García Paniagua.
- A IGLESIA EVANGELICA "JERIEL"
- A MINISTERIO "EVANGELISMO DEL NINO"
- A TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
 SAN CARLOS DE GUATEMALA

CONTENIDO GENERAL

- INTRODUCCION	
- Capitulo I "LA EDUCACION"	01
1.1 Antecedentes Históricos	02
1.2 Definición	07
1.3 Importancia	10
1.4 Clasificación	12
1.5 Medios de Educación	13
- Capitulo II "LA EDUCACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR AL GRADUARSE"	17
2.1 El Plan de Estudios	18
2.2 Los Cursos del Plan de Estudios	25
2.3 Actualización de cada curso	30
2.4 Actualización del Docente	33
2.5 Métodos de Estudio del Profesional	38
- Capitulo III "LA OBSOLESCENCIA PROFESIONAL"	44
3.1 Antigüedad del Plan de Estudios	47
3.2 La Falta de Fuentes de Actualización	51
3.3 La Falta de Especialización	55
3.4 Abandono del Proceso de Actualización	59
- Capitulo IV "LA EDUCACION PROFESIONAL"	60
4.1 La Evaluación Continua del Profesional	63
4.2 Acceso a Fuentes de Información	66
4.3 El Medio en el que se desenvuelve	69
4.4 Participación en eventos profesionales	72

- Capitulo V	"LA EDUCACION CONTINUADA"	74
5.1	Antecedentes	76
5.2	Definición de Educación Continuada	80
5.3	Importancia	82
5.4	Objetivos de Educación Continuada	84
5.5	Medios de Educación Continuada	87
5.6	Beneficios de la Educación Continuada	91
5.7	Parámetros de Medición	94
5.8	Legislación que la regula	100
- Capitulo VI	"CAMPO DE APLICACION DE LA NORMA"	104
6.1	Objetivos de la investigación	106
6.2	Muestra de Profesionales encuestados	108
6.3	Resultados de la Encuesta	110
6.4	Análisis del resultado de la encuesta	118
- Capitulo VII	"MEDIDAS PARA SU APLICACION"	120
7.1	Énfasis en el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría	121
7.2	Énfasis en las entidades que proveen Educación Continuada	121
7.3	Énfasis en la entidad que fomente y fiscalice la educación	124
-	CONCLUSIONES	
-	RECOMENDACIONES	
-	BIBLIOGRAFIA	
-	AFENDICE	

Todo profesional de la Contaduría Pública y Auditoría que no tiene una preparación constante, desarrolla una obsolescencia profesional.

La obsolescencia es un cáncer que se puede detener, es un resultado que se puede cambiar con un poco de disposición, disciplina y amor por la profesión.

INTRODUCCION

El Contador Público y Auditor como todo profesional es el representante de un gremio que desarrolla un servicio especializado para la sociedad a la que pertenece.

El profesional esta expuesto cada día a demostrar su calidad profesional, es por ello que debe conocer los cambios constantes que se desarrollan en su campo.

El tema de "La Educación Continuada y el Contador Público y Auditor" tiene entre sus objetivos:

Dar a conocer a todos los profesionales de la contaduría pública, la necesidad de estar actualizados y los beneficios de la especialización.

Demostrar que todo profesional que no tiene una preparación constante desarrolla una obsolescencia profesional, que va en deterioro de su profesión.

Conocer que la obsolescencia profesional se inicia en la universidad, con un pensum que no ha evolucionado, la falta de interés de los estudiantes por elevar su nivel de conocimientos y la falta de actualización de los catedráticos.

Descubrir los grandes obstáculos que los profesionales encuentran al egresar de la universidad, por estar desactualizados, desconociendo los procedimientos actuales que se manejan en el campo.

Señalar la necesidad de otras fuentes de actualización, además de la Universidad y del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, con el propósito de luchar contra la obsolescencia profesional.

Conocer qué es "Obsolescencia Profesional" y las causas por las que el profesional de la contaduría pública, aunque preste sus servicios profesionales como auditor, puede caer en obsolescencia profesional.

Despertar el interés de los profesionales hacia la preparación constante y buscar las posibles soluciones al problema de la obsolescencia, con el fin de lograr enaltecer la profesión del Contador Público y Auditor.

Se espera que el contenido del mismo, contribuya en una mínima parte al desarrollo del contenido de la Norma Número Diecisiete "EDUCACIÓN CONTINUADA", emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, así como incentivar a los profesionales a mantener una actitud de preparación constante.

CAPITULO I

"LA EDUCACION"

La educación puede ser enfocada desde multiples puntos de vista, atendiendo a la ciencia que la estudie, por ejemplo la Sociología, Biología, Psicología, Filosofía, etc.

Para el presente estudio se tomarán los puntos de vista sociológico y biopsicológico que toma a la educación como el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que naturalmente, se van retirando de las funciones activas de la vida social.

En este proceso de preparación, el individuo llega a desarrollar y realizar su personalidad de acuerdo a sus posibilidades intrínsecas, al medio en el que se desenvuelve y al nivel de enseñanza al que es expuesto.

Toda sociedad en un pueblo o una nación tiene una educación que es producto del desarrollo histórico de la enseñanza en ese pueblo o esa nación. Para comprender el grado de educación en Guatemala, es necesario conocer su desarrollo en sus diferentes etapas.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

La sociedad ha progresado a través de la historia en virtud de los cambios de orden material que se han dado en su seno, referente a la producción de bienes materiales.

El reflejo de esta evolución determina cambios en la conciencia social, es decir en su ideología política, jurídica y pedagógica. Esta es la razón por la cual la educación progresa constantemente, dado que tiene que corresponder a los cambios que se producen en la elaboración de los satisfactores humanos y en las nuevas formas de producirlos.

La sociedad guatemalteca, como todas las de América, ha iniciado su desarrollado desde la comunidad primitiva, pasando por las épocas de la sociedad esclavista y feudales, hasta la época actual del capitalismo.

Varios autores han tratado de presentar una división de la historia de Guatemala para estudiar su desarrollo en una forma ordenada.

Tomando algunos puntos importantes de estos entendidos en la materia, se puede estudiar el desarrollo de la educación en Guatemala, así:

ETAPA	NOMBRE	PERIODO
Primera	Primitiva	Antes de la conquista
Segunda	Colonial	Después de la Conquista
Tercera	Independiente	Declaración independencia
Cuarta	Liberal	Años de 1871, 1944 y 1954
Quinta	Moderna	Desarrollo hasta hoy.

PRIMERA ETAPA "PRIMITIVA"

Como los mejores exponentes de esta época se encuentran los pueblos Mayas y Quiches, su adelanto en el conocimiento se atribuye a las constantes migraciones de otros pueblos del continente. Entre sus principales características de su desarrollo educativo se tiene su primitiva comunicación oral y escrita, así como el inicio del conocimiento científico, astronómico, agrícola y otros.

SEGUNDA ETAPA "COLONIAL"

Luego de la incursión del pueblo español, la mezcla de un pueblo primitivo y un pueblo con manifestaciones de sistema semifeudal, el periodo cuyo factor predominante es la emancipación, se presentan algunas características de su desarrollo, como lo es un sistema educativo con un profundo carácter religioso, encargado a los conventos, a los monasterios, los propios curas y a los religiosos en general, para apoyar al pueblo español, en algunos intentos por culturizar a los pueblos indígenas por medio de una motivación evangelizadora.

El sistema educativo durante los trescientos años que dura la colonia se desarrolla lentamente y es hasta finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII que se opera un ascenso, al reformarse los planes de estudio para los colegios mayores y de la Universidad de San Carlos de Guatemala; se amplía el nivel de estudios a mestizos y a los principales indios y se fundan las primeras escuelas con carácter público, terminando con el sistema de disciplina encargado al Tribunal del Santo Oficio que era un órgano de vigilancia en cuanto a la educación se refiere.

TERCERA ETAPA "INDEPENDIENTE"

A partir del 15 de septiembre de 1821, con la independencia política de Centro América, se da un nuevo impulso al desarrollo pedagógico, con la creación de escuelas para los mestizos y los indígenas pobres.

Surgen ideólogos como el doctor Pedro Molina y el licenciado José Cecilio del Valle, quienes tienen como lema: La educación pública, principal función del estado, progreso del país y formadora de la conciencia ciudadana.

La escuela primaria pasa a ser dependencia de las municipalidades, con carácter laico y gratuita.

CUARTA ETAPA "LIBERAL"

Luego de un período oscuro, los treinta años del régimen conservador, se presentan dos eventos que desarrollan el proceso pedagógico y le dan un fuerte impulso a la educación.

- 1a. La Reforma Liberal de 1871, que organiza la educación pública a todos los niveles, sostenida por el estado y con carácter laico, gratuito y obligatoria.
- 2a. La revolución de 1944 a 1954, en donde se amplían los servicios educativos en todos los niveles, la creación de la educación rural y popular, el establecimiento de la libertad de enseñanza y el respeto del criterio docente.

En este periodo se da un adelanto sin precedente al declararse la libertad de enseñanza, se organiza la educación secundaria, normal y superior. Se crea el Departamento de Alfabetización, la Universidad Popular. La Universidad de San Carlos de Guatemala obtiene su autonomía y se lleva a cabo otras reformas importantes en materia educativa.

QUINTA ETAPA "MODERNA"

En las últimas décadas se le ha dado mayor importancia a la educación, la cual ha tenido un impulso considerable, no solo por los programas gubernamentales, sino también por instituciones internacionales que se han dedicado a estudiar el problema educativo y la necesidad de acelerar el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

Como medidas de aparente solución, se han incrementado los presupuestos de gastos en el ramo de la educación, con cifras cada vez más importantes, no solo con dinero de las arcas nacionales, sino también con préstamos del extranjero.

1.2 DEFINICION DE EDUCACION

Las definiciones se pueden expresar de una persona, animal o cosa atendiendo a las características propias de cada una, pero cuando se trata de definir un proceso, como lo es la educación, es muy difícil.

Los estudiosos en materia pedagógica que es en donde se profundiza sobre el término educación, han tomado desde la definición más sencilla y superficial hasta la más compleja.

Al tratar de encontrar la definición del término educación a través de la etimología del término, encontramos que tiene dos acepciones:

- A) "EDUCACION del latin EDUCARE que significa CRIAR,
NUTRIR o ALIMENTAR.

B) EDUCACION del latin EXDUCARE que significa SACAR,
LLEVAR o CONDUCIR DESDE ADENTRO HACIA
AFUERA".^{1/}

Desde tiempos antiguos se ha tratado de explicar:

"PLATON: La educación consiste en proporcionar al cuerpo y
al alma toda la perfección y belleza de que son
susceptibles" ^{2/}

"HEGEL: El hombre es lo que es mediante la educación" ^{3/}

Entre otras definiciones encontramos:

"EDUCACION es el perfeccionamiento intencional de las
facultades especificas del hombre".^{4/}

^{1/} DICCIONARIO PERUA DE PEDAGOGIA. Larroyo, Francisco.
Páginas 207 - 219.

^{2/} DICCIONARIO PEDAGOGICO LABOR, Garcia Hoz, Victor.
Páginas 293 - 320.

^{3/} IBID

^{4/} IBID

Otros autores enfocan al término desde el punto de vista del desarrollo humano como parte del conocimiento del medio en el que se desenvuelve, por ejemplo:

"LA EDUCACION es, por lo pronto, un hacer, una actividad que tiene por fin formar, dirigir o desarrollar la vida humana para que ésta llegue a su plenitud". 5/

"LA EDUCACION significa la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o grupo, grande o pequeño, transmite sus poderes y fines adquiridos con objeto de asegurar su propia existencia y su desarrollo continuo". 6/

"LA EDUCACION es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia de más o menos cultura de la sociedad en donde se desenvuelve adaptándose al estilo de vida de la comunidad en donde se desarrolla". 7/

5/ DICCIONARIO DE PEDAGOGIA, Luzuriaga, Lorenzo. Páginas 126 - 128.

6/ ENCICLOPEDIA DE LA EDUCACION MODERNA, Rivlin, Harry N. Páginas 326 - 352.

7/ DICCIONARIO FERVA DE PEDAGOGIA. Larroyo, Francisco. Páginas 207 - 219.

Es así como atendiendo a diversos criterios y puntos de vista, el término de educación ha sido definido en diferentes épocas, palabras, modos, etc.

Se concluye diciendo que no existe una definición que reúna todas los puntos de vista, acepciones o criterios de los estudiosos de dicho término. La definición general que tratara de reunir todos lo elementos esenciales del término es:

EDUCACION : ES LA FORMACION DEL HOMBRE POR MEDIO DE UNA INFLUENCIA EXTERIOR CONSCIENTE O INCONSCIENTE, O POR UN ESTIMULO, QUE SI BIEN PROVIENE DE ALGO QUE NO ES EL INDIVIDUO MISMO, SUSCITA EN EL UNA VOLUNTAD DE DESARROLLO AUTONOMO CONFORME A SU PROPIA LEY.

1.3 IMPORTANCIA DE LA EDUCACION

Es a través de la educación que el hombre se encuentra con su medio ambiente, para conocerlo y obtener sus satisfactores para subsistir.

En la medida que aumenta la cantidad de conocimiento que un ser humano posee, aumenta la intimidad de su relación con el mundo en que vive; sin embargo, como ya se ha observado, se acepta el punto de vista de que la verdad y el conocimiento no son si no relativos y que no existen verdades perennes e inamovibles, válidas para todos para todos los tiempos y todos los lugares.

En el constante desarrollo del conocimiento, la evolución del mismo se realiza por medio de bases sólidas de la educación adquirida. Es por ello que para estar actualizado se tiene que estudiar el conocimiento existente.

No es posible obtener nuestros satisfactores si no se estudia las necesidades y los medios con que cuenta para producirlos o adquirirlos.

La importancia de la educación es ser el medio por el cual cada hombre pueda desarrollarse y cumplir su papel activo y productivo en su sociedad, con más eficiencia.

El hombre no puede prescindir, en su formación, de la educación, pues aunque no lo quiera penetrará sutil e inevitable en el mundo del conocimiento.

1.4 CLASIFICACION DE LA EDUCACION

La clasificación al igual que su definición esta estrechamente relacionada con la ciencia que la estudie o desde el punto de vista que se enfoque.

1) Atendiendo a su forma de adquisición:

- Espontánea; e
- Intencional.

2) Atendiendo a las personas que intervienen:

- Individual; y
- Social.

3) Atendiendo a su objetivo:

- Cívica;
- Moral;
- Económica;
- Internacional;
- Profesional; etc.

Es importante hacer notar que la ramificación de la educación se debe a lo extenso de su contenido, explicando el objetivo del conocimiento en cada una de las ciencias que lo trata.

Para la presente investigación es importante resaltar una de esas clasificaciones, la educación profesional.

LA EDUCACION PROFESIONAL:

La educación profesional no es el contenido de los tradicionales programas de enseñanza, que guarda escasa relación con las necesidades profesionales; es la preparación que cada persona tiene para desarrollar un trabajo técnico. Esta preparación puede ser deficiente cuando su actualización no se efectúa en forma periódica y por el acelerado ritmo del progreso de la tecnología.

1.5 MEDIOS DE EDUCACION

Atendiendo a la definición general, que se presenta en el numeral 1.2, se puede establecer dos formas de adquirir la educación, que son los que dan origen a los medios de educación:

- 1) HETEROEDUCACION: La educación por influencia externa que configura al individuo.
- 2) AUTOEDUCACION: La educación por el desarrollo interior que hace que el individuo se configure así mismo.

En estas formas existe un factor común necesario para la adquisición del conocimiento, LOS MEDIOS DE EDUCACION.

Los Medios de Educación son los elementos que rodean al hombre, que influyen y determinan la formación, desarrollo y configuración de su conocimiento.

Los medios de educación son diferentes en cada caso y son los siguientes:

A) MEDIOS DE EDUCACION EXTERNA

Los medios de educación externa atienden a los cinco sentidos que generalmente todo hombre tiene.

Entre los medios externos más importantes están:

a) La Comunicación Oral:

Diversos factores actúan en este sentido, a causa de la extensión alcanzada por los medios de comunicación de masas, una gran parte de la información pasa por el discurso hablado. Se desarrolla aún más en las regiones donde persiste en analfabetismo.

b) La Comunicación Escrita:

La comunicación oral no destituye la comunicación escrita, la complementa al constituirse en un instrumento irremplazable en el momento en que se trata de constituir un saber trazado, ordenado y organizado. La comunicación oral se alimenta en gran medida de elementos sacados de textos.

c) La Comunicación Visual (Imagen):

La comunicación por imagen como es más conocida, se ha introducido con una fuerza y una amplitud sin precedente. Hemos pasado vertiginosamente de una civilización verbal a una civilización visual y auditiva.

Otros medios de educación externa, tales como los medios por el sentido del tacto, son dirigidos o encaminados por los medios de comunicación. De estos medios se derivan otros.

B) MEDIOS DE EDUCACION INTERNA

Los medios de educación interna están basados en la voluntad del individuo; estos le llevarán a la utilización de los medios de educación externa; los principales son:

a) Interés y Motivación:

De acuerdo al interés y la motivación propia del individuo en la adquisición del nuevo conocimiento, así es como utiliza los medios de educación externa.

b) Las habilidades propias:

Si el individuo no posee las habilidades para la utilización de los medios de educación, terminará su interés y motivación. Pero si posee todas las habilidades su adquisición del conocimiento se hará más fácil.

Los medios de educación son los mismos para la mayoría de las personas, la diferencia radica en los elementos materiales que se utilizan para la transmisión del conocimiento.

CAPITULO II

" LA EDUCACION QUE EL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR POSEE AL MOMENTO DE GRADUARSE "

La educación superior como se le ha llamado a la preparación universitaria, esta orientada a egresados de estudios secundarios, mayoritariamente a personas comprendidas entre los 19 y 24 años. Es en esta edad, en la que los futuros profesionales se capacitan para el desarrollo de su profesion.

La enseñanza superior es de capital importancia para el desarrollo del país y para su independencia económica y política. La independencia de un país se obtiene y conserva por medio de su desarrollo cultural y científico, en el campo industrial, agrícola y de servicios.

El profesional debe estar capacitado para conocer y transformar el medio en el que se desarrolla, en beneficio propio y de los que le rodean; esto lo hará de acuerdo con su preparación y actualización en el campo en que se desenvuelva y al conocimiento impartido en las aulas universitarias. ¿Cuál es el conocimiento que se imparte en las aulas universitarias? veamos el Plan de Estudios.

2.1 EL PLAN DE ESTUDIOS

La enseñanza superior o universitaria desarrolla una gama de áreas del conocimiento que el estudiante puede escoger, para alcanzar la calidad de profesional. Cada una de estas áreas se plasma en los Planes de Estudio y se alcanza por medio de los objetivos específicos de la carrera.

Los objetivos de la enseñanza universitaria, también comprendidos como fines de la educación superior, tomados para todas las carreras, buscan alcanzar de forma general los siguientes aspectos:

- Transmisión y discusión de los conocimientos avanzados.
- Investigación orientada al incremento del conocimiento.
- Preparación científica y técnica.

Teniendo presente los objetivos generales de todo plan de estudios universitarios, se dice que el plan de estudios para la carrera del CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, no es la excepción a la regla. Porque busca transmitir el conocimiento económico-contable, incrementando el conocimiento con la investigación técnica y científica.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, atendiendo a sus objetivos, funda la Facultad de Ciencias Económicas el 25 de mayo de 1937. Desde 1938, hasta la fecha, han existido seis planes generales de estudios, identificados de acuerdo al año en que fueron implantados.

PLANES DE ESTUDIO DESARROLLADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Estos planes se implantaron atendiendo al desarrollo de profesión, en un momento necesario y específico; dichos planes de estudios de la carrera de CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA son los siguientes:

PLAN INICIAL 1938

Comprendía 6 años de estudio: un año preparatorio y cinco años propiamente de la carrera. Contaba de 18 asignaturas para la obtención del Título de Economista, Contador Público y auditor en el Grado de Doctor.

PLAN 1949

En este plan fueron separadas como dos carreras distintas, la de Economista y la de Contador Público y Auditor. Alcanzándose los títulos correspondientes con dos grados académicos; el de Licenciado y el de Doctor, en ambas carreras.

Este plan tenía un pequeño grado de flexibilidad académico, administrativo, pues contemplaba el aumento, disminución o cambio de los cursos de la lista de materias complementarias de los planes de estudio de cada año académico, de acuerdo con la situación del presupuesto de la Facultad, número de estudiantes inscritos en los respectivos cursos, así como la posibilidad de encontrar catedráticos para los mismos.

PLAN 1960

La Facultad decidió modificar radicalmente el plan de estudios, debido al surgimiento de situaciones no previstas, como consecuencia surge el plan 1960 según actas de Junta Directiva del mes de diciembre de dicho año.

En este nuevo plan algunos de los cursos que figuraban en el anterior sufrieron cambios de nombre, otros de contenido, mientras que algunas de las materias complementarias del plan anterior dejaron de ser impartidas.

En el plan 1960, se contempló la creación de la carrera de Administración de Empresas. En este plan para sustentar el exámen general privado era necesario comprobar, mediante otro exámen, conocimiento de lectura y escritura del idioma inglés y haber practicado, por lo menos durante dos años, el ejercicio de la Contaduría Pública, con firmas de Contadores Públicos de experiencia o en su defecto, en oficinas de fiscalización del Estado, o bien, en empresas privadas.

PLAN 1966

En el año 1964, se fundó la escuela de Estudios Básicos dentro de la Universidad de San Carlos, pero las facultades de Ciencias Económicas, Humanidades y la de Derecho, se incorporaron hasta el siguiente año.

En este plan, el exámen del idioma inglés cayó en desuso, siendo excluido definitivamente de las pruebas de exámen promocional.

Cuando se creó la Escuela de Estudios Generales en la Facultad de Ciencias Económicas, en el año de 1966, hubo de hacer un cambio radical en el plan de estudios, de manera que las asignaturas que se impartían en la Facultad quedaron distribuidas en cuatro años, en vez de seis, siendo eliminados del curriculum, los que correspondían a los primeros dos años que se determinó que se impartieran en la Escuela de Estudios Generales.

PLAN 1969

La supresión de la Escuela de Estudios Generales, obligó a la Facultad de Ciencias Económicas a reorganizar su plan de estudios. El resultado se conoce como plan 1969, cuyas principales características son las siguientes:

- a. El curriculum de estudios es semi-abierto y a base de pre-requisitos.
- b. Cuenta con tres áreas de estudio:
 1. Area Común: Diez cursos obligatorios y dos optativos.
 2. Area Profesional: Quince cursos obligatorios, dos optativos y dos seminarios.
 3. Area Complementaria Electiva: Cinco cursos obligatorios.

En total el plan constaba de treinta y seis cursos.

El Area Común se orienta a impartir estudios que proporcionen conocimientos básicos para la comprensión de la problemática nacional, crear de esta manera condiciones para una mejor comunicación profesional, además de hacer un mejor uso de los recursos.

El Area Profesional tiene por objeto dar la información teórica y práctica necesaria a los estudiantes de cada escuela, para que tengan una preparación homogénea y una visión global de la realidad nacional y del ámbito en que ésta se desenvuelve históricamente.

El Area Complementaria Electiva persigue iniciar una enseñanza por ramas con el propósito de que el estudiante profundice en un campo específico que le permita elevar su capacidad profesional e investigativa y adaptarse en mejor forma a la demanda de recursos humanos.

PLAN 1975

Este plan surgió ante la necesidad de actualizar el plan 1969, suprimiendo el área común complementaria electiva, trasladando cursos del área profesional de economía al área común obligatoria, modificando el área profesional y cambiando el nombre de algunos cursos de cuatro semestres del área común, además de fijar requisitos específicos a los cursos del segundo, tercero y cuarto semestre de la misma.

Con este nuevo plan se incorporaron a las actividades docentes las prácticas estudiantiles en la comunidad y experiencia docente, cuya finalidad es establecer la correspondencia de los conocimientos científicos adquiridos en el aula con la realidad y la problemática nacional. Además persigue contribuir a la formación de nuevos docentes.

El plan de estudios de 1975, es el último plan que se ha establecido y el que se encuentra vigente, comprendiendo el área común y un área profesional reformadas.

El Área Común se orienta a impartir estudios que proporciona conocimientos básicos para la comprensión de la problemática nacional y crear de esta manera condiciones para una mejor comunicación profesional además de hacer un mejor uso de los recursos.

El Área Profesional tiene por objeto dar la información teórica y práctica necesaria a los estudiantes de cada escuela, para que tenga una preparación homogénea y una visión global de la realidad nacional y del ámbito en que ésta se desenvuelve históricamente.

2.2 LOS CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El logro de los objetivos de los planes de estudio de cada carrera se basan en los cursos que conforman dichos planes. En los planes de estudios de la carrera de Contador Público y Auditor, que se presentaron anteriormente, han cambiado de acuerdo al desarrollo del conocimiento en esta profesión.

Cada uno de los cursos que se incluyen es analizado por los profesionales estudiosos de la materia, atendiendo a su contenido y a su importancia.

Se podría decir que los cursos que conforman un plan de estudios, atienden a tres aspectos principales:

1. Cursos de Reforzamiento.

Estos cursos cumplen la finalidad de fortalecer o enseñar puntos básicos y principales para la carrera, que debieron ser aprendidos en la educación media. Estos cursos son impartidos generalmente en los primeros semestres o antes de iniciar los cursos principales de la carrera.

2. Cursos Complementarios.

Estos cursos cumplen la finalidad de proveer un conocimiento que tiene relación con la carrera y como futuro profesional debe tener una noción general. Estos cursos son incluidos y distribuidos en toda el Área profesional.

3. Cursos Principales.

Estos cursos son los que desarrollan los objetivos principales del plan de estudio.

Para observar de una manera más clara el desarrollo del conocimiento y la forma de ubicación de los cursos, se comparan los cursos que conformaban el área común del plan de estudios 1969 y el plan de estudios 1975.

PLAN 1969

PLAN 1975

Primer Semestre

Matemáticas I

Técnicas de Inv. Documental

Filosofía

Fund Teóricos de las C.E.

Sociología

Socioeconomía General

Int. a la Economía

Principios Grales de Derecho

Segundo Semestre

Matemáticas II	Elementos Lógica Formal y Dial.
Contabilidad General	Economía Política
Administración I	Matemáticas I
Historia Económica de C.A.	Recursos Económicos de C.A.

Area Común

Complementaria

Plan 1969

Tercer Semestre

Principios Generales de Derecho	Matemáticas II
Matemáticas Financieras I	Historia Económica de C.A.
Lenguaje y Literatura	Ciencia Política
Introducción a la Ciencia Política	Contabilidad General

Cuarto Semestre

Técnicas de Investigación Documental	Teoría Económica I
Derecho Mercantil	Teoría Administrativa
Recursos Económicos de Guatemala	Matemáticas Financieras I
	Probabilidades Socioeconómicas de Guatemala

El plan 1969 consta de tres áreas, y una de ellas es el área complementaria, de la cual debía cursar cinco cursos obligatoriamente.

Al hacer la comparación puede notarse los cambios entre cada pensum resaltando las materias incluidas y excluidas.

Las materias que se incluían en el plan 1969 que no aparecen en el nuevo plan 1975, no fueron eliminados en su totalidad, las unidades que son importantes para la carrera se incluyeron en los cursos existentes o en los nuevos con algunas modificaciones.

Los cursos que conforman el plan 1975 son treinta y seis en total (Anexo 1), dirigidos en ramas específicas, atendiendo, como se indicaba anteriormente, a su contenido de refuerzo, complementario o principal. Las materias agrupadas son:

CURSOS PRINCIPALES

CURSOS DE CONTABILIDAD

General

Costos I

Intermedia

Costos II

Avanzada I

Avanzada II

CURSOS DE AUDITORIA

Auditoría I Auditoría II Auditoría III
Seminario del Contador Publico y Auditor

CURSOS DE MATEMATICAS

Matemáticas I Matemáticas Financieras I
Matemáticas II Matemáticas Financieras II

CURSOS DE DERECHO

-Principios Generales -Administrativo -Tributario
-Seminario de Procedimientos legales

CURSOS COMPLEMENTARIOS

CURSOS DE ECONOMIA

Socioeconomía General
Economía Política
Teoría Económica
Economía Industrial
Historia Económica de C.A.

CURSOS TECNICOS

Estadística I
Org y Sistem Contable
Presupuestos
Anal e Int de E. F.
Proc Aut de Datos y Aud

CURSOS DE REFUERZO

Técnicas de Inv. Documental	Historia Económica de CA.
Fundamentos Teóricos CC EE	Int a Ciencia Política
Recursos Económicos de C.A.	Prob Socioecono de Guate
Elementos de Lógica F. y D.	Teoría Administrativa I

2.3 ACTUALIZACION DEL CURSO

La actualización es la búsqueda de la relación entre el conocimiento impartido en la teoría y la práctica real.

Cuando se analiza la actualización de los cursos que conforman el pensum de estudios 1975, se está pensando en la relación que existe entre el conocimiento económico-contable que se imparte en la cátedra y en la práctica real.

"El contenido de los programas de estudio básicamente tienen los aspectos más importantes que debe conocer un futuro profesional, sin embargo y debido especialmente a que la contaduría debe desarrollarse paralelamente con el

desarrollo tecnológico que tengan sus clientes e incorporar esta tecnología a sus propios procedimientos, es indispensable abandonar los sistemas rígidos de estudio y hacerlos más dinámicos de modo que, ante cualquier cambio tecnológico, tengamos en las universidades capacidad de respuesta.

Conocemos que esta inquietud ha llegado a nuestra Universidad y de hecho se han modificado algunos programas de estudio, pero desafortunadamente, el procedimiento sigue siendo a menor velocidad de los cambios y el esfuerzo se ha hecho en forma aislada y algunas veces con fines particulares".^{o/}

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos se han modificado los programas de varios cursos, pero desafortunadamente no es la mayoría.

"Los programas de enseñanza y de exámenes de educación profesional deberán tener como propósito, el desarrollo en el estudiante, de:

^{o/} Lic. Victor López Zaldaña. EDUCACION ANTES DE GRADUARSE EDUCACION CONTINUADA. III Congreso Nacional de la Contaduría Pública.

a. Un entendimiento de la naturaleza y papel de la contabilidad a fin de proporcionar una medida con la cual pueda juzgarse los temas contemporáneos. Esto requiere el conocimiento de:

1. El desarrollo de la profesión contable
 - Una perspectiva histórica -
2. La naturaleza de la profesión contable
 - Una perspectiva ética -
3. Las bases teóricas de la contabilidad y auditoría y otras disciplinas, tales como economía, sobre las cuales delinea una perspectiva teórica;

b. Ciertas destrezas esenciales para el ejercicio de la función contable, o sea, la habilidad para:

1. Entender y aplicar las destrezas de procedimientos aplicables en cada área;
2. Reunir conocimientos de diferentes áreas;
3. Identificar asuntos importantes;
4. Ejercer Juicio;
5. Formular propuestas;
6. Comunicarse adecuadamente". ✓/

✓/ GUIAS INTERNACIONALES DE EDUCACION -IFAC. Guía 1. Guía sobre la educación y entrenamiento antes de estar calificados.IGCPA. Página 53 Párrafo 19

Lo anteriormente expuesto en las Guías Internacionales de Educación, es lo que debe buscar cada programa de cada curso del plan de estudios de la Carrera del Contador Público y Auditor.

2.4 ACTUALIZACION DEL DOCENTE

La persona que se dedica a la tarea docente debe estar consciente de la ardua labor que le corresponde desempeñar, por esa razón la persona que se dedica íntegra y exclusivamente a la docencia debe ser un profesional.

De acuerdo con la idea anterior se hace imperativa una formación para que el docente sea capaz de guiar y orientar a sus educandos, con su propia experiencia y con una pedagogía desarrollada al impartir sus cursos.

Podemos definir la formación docente como:

Un proceso organizado y continuo de preparación cultural, científica, técnica y práctica.

De acuerdo con esta definición reconocemos que la formación de un docente no constituye solamente una especialización académica, sino una especialización pedagógica consciente, que enriquece y actualiza.

Debemos tomar en cuenta que no solo se debe preparar técnicos en la docencia o profesionales técnicos, sino se ha de formar hombres cuyo nivel educativo, profesional y técnico en la docencia sea el indispensable para su desarrollo como docente.

La formación como docente debe abarcar tres aspectos:

1. General. (Cultural, Literaria, Integral, Humanista, etc)
2. Académica. (Contador Público y Auditor actualizado)
3. Pedagógica. (Preparación teórica, técnica y práctica)

Cada sector atiende a objetivos específicos que el docente debe desarrollar en su cátedra.

Objetivos de la Formación General:

1. Despertar interés general,
2. Desarrollar sus capacidades personales, y
3. Identificar y conocer hechos, problemas y necesidades

Objetivos de la Formación Académica:

1. Demostrar la relación de la teoría y la práctica.
2. Distinguir que el ejercicio de la profesión es una labor importante y deber ser consciente y eficaz.
3. A través de su experiencia como profesional, ejemplificar con casos de la vida real.

Objetivos de la Formación Pedagógica:

1. Proporcionar los conocimientos sobre la naturaleza y el ámbito de la Pedagogía.
2. Utilizar métodos, técnicas y procedimientos pedagógicos para la conducción y evaluación del proceso educativo.
3. Aplicar los conocimientos en prácticas de la realidad profesional.

La actualización de los docentes debe tener, además de su motivación personal, el estímulo de la supervisión constante, que realizan las entidades relacionadas con la profesión. En el caso de los Contadores Públicos y Auditores por el Colegio de Economistas, Administradores y Contadores Públicos y Auditores o por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

La supervisión de la docencia son las acciones tendientes a dirigir el desenvolvimiento de los docentes, por medio de una motivación y concientización de la participación que tiene el Contador Público y Auditor en la sociedad a la cual pertenecen.

Los propósitos de la supervisión son entre otros:

1. Profundizar en los docentes el conocimiento de la educación moderna y de las técnicas que emplea;
2. Facilitar a los docentes el contacto con las condiciones y necesidades de los estudiantes;
3. Unificar el trabajo de la institución educativa a fin de alcanzar los mismos objetivos generales;
4. Descubrir y estimular las aptitudes de cada miembro del personal para obtener ventajas de ellas a favor de la educación;
5. Iniciar y orientar a los nuevos catedráticos en el ejercicio de su profesión;

6. Elaborar, interpretar y aplicar los programas educativos;
7. Ayudar a los docentes a mejorar su técnica de enseñanza, asistiéndolos en los problemas que se les presenten; y
8. Despertar en los docentes la ambición por el progreso de la profesión.

Estos son algunos de los objetivos que persigue la supervisión de los docentes, en ningún momento es para obstaculizar o interferir en la libertad de cátedra, sino solo la búsqueda de soluciones comunes y la ayuda mutua entre los colegas profesionales y docentes.

"A manera de justificación hemos encontrado que si los Contadores Públicos, fueran preparados en esta forma, desde luego respetando la libertad de cátedra, tendríamos múltiples beneficios, y especialmente los siguientes:

1. El usuario recibirá un servicio de similar calidad.
2. El contenido programático sería una respuesta a las necesidades del usuario de nuestros servicios". 10/

10/ Lic. Víctor López Zaldaña. EDUCACIÓN ANTES DE GRADUARSE EDUCACIÓN CONTINUADA. III Congreso Nacional de la Contaduría Pública. Página 2.

2.5 METODOS DE ESTUDIO PROFESIONAL

Este punto enfatiza que es el método y los métodos que el profesional puede utilizar, esto en dos direcciones específicas, una la de la enseñanza y otra del aprendizaje para la actualización y especialización.

Se dice que método es una serie de principios y orientaciones generales susceptibles de adecuarse a cada circunstancia determinada.

Estos principios de acción pueden establecerse sobre la experiencia empírica, o bien puede basarse en datos de una experimentación científica.

Método de manera general constituye los lineamientos fundamentales para llevar a cabo un trabajo y facilitar los resultados.

Etimológicamente método quiere decir: "Camino para llegar a un fin".^{11/} Representa la manera de conducir el pensamiento o las acciones para alcanzar un fin, es así mismo la disciplina impuesta al pensamiento y a las acciones para obtener mayor eficiencia en lo que se desea realizar.

^{11/} Publicaciones Santillana para Profesores. DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION. Tomo II I - Z Ediciones ELFO Madrid. Tercera Edición. Pag. 952 - 968.

Existen diversidad de métodos, atendiendo a diversos puntos de vista y al objetivo para el cual son creados. Para el presente trabajo es importante presentar los métodos que atienden al fin que se quiere alcanzar.

Métodos por el fin que procuran alcanzar:

1. Método de Investigación:

Son los lineamientos que persiguen descubrir nuevas verdades, a esclarecer hechos desconocidos o a enriquecer el patrimonio de conocimientos.

2. Método de Organización:

Son los lineamientos que trabajan sobre hechos desconocidos y procuran ordenar y disciplinar esfuerzos para que tengan eficiencia en lo que se desea realizar.

3. Métodos de Transmisión:

Estos métodos están destinados a transmitir conocimientos, actitudes o ideas, organizados para conducir hacia objetivos ya conocidos para quien transmite y desconocidos para quien los recibe.

De este último método se desprenden dos grandes grupos de métodos, atendiendo específicamente a:

I. Métodos de Enseñanza.

II. Métodos de Aprendizaje.

I. METODOS DE ENSEÑANZA.

a. Métodos en cuanto a la Forma de Razonamiento:

- Método Deductivo: Cuando el estudio parte de lo general a lo particular.
- Método Inductivo: Cuando el estudio parte de lo particular a lo general.
- Método Análogo o Comparativo: Cuando el estudio parte de datos particulares comparables para emitir conclusiones.

b. Métodos en cuanto a la Coordinación de la Materia:

- Método Lógico:

Cuando los datos o los hechos son presentados en orden de antecedentes y consecuentes, obedeciendo a una estructuración de hechos que va de lo menos a lo más complejo.

- Método Psicológico:

Cuando la presentación de los elementos sigue tanto un orden lógico, como un orden más cercano a los intereses, necesidades y experiencias del educando.

c. Métodos en cuanto a la Concretización de la Enseñanza:

- Método Simbólico o Verbalístico: Si todos los trabajos son a través de la palabra, este método toma la técnica expositiva.
- Método Intuitivo: Cuando la enseñanza se lleva a cabo con el auxilio de observaciones o concretizaciones, teniendo a la vista las cosas tratadas o sustitutos inmediatos.

d. Métodos en cuanto a la Sistematización de la Materia:

- Rígida: Cuando el esquema de la clase no permite flexibilidad alguna a través de los temas lógicamente ensamblados, que no dan oportunidad de espontaneidad alguna al desarrollo del curso.
- Semi-rígida: Cuando el esquema de la enseñanza permite cierta flexibilidad para una mejor adaptación a las condiciones reales de la clase y el medio social al que la profesión sirve.

II. METODOS DE APRENDIZAJE

a. Métodos en cuanto a la actividad del estudiante:

- Método Pasivo: Es la actitud acentuada o pasiva del estudiante, recibiendo únicamente los conocimientos que provee el catedrático.
- Método Activo: Cuando se tiene en cuenta el desarrollo de la cátedra y acentuándose con la investigación documental y participación del estudiante.

b. Métodos en cuanto a la Obligación de los conocimientos:

- Método de Globalización: El interés esta en un curso o en un conjunto cursos, tomados a nivel general.
- Método de Especialización: Cuando el interés esta en unidades o parte de los cursos, tomados aisladamente, sin articulación entre sí, pasando a ser cada una de ellas un verdadero curso.
- Método de Concentración: Este método asume una posición intermedia entre el globalizado y el especializado, tomando cada asignatura en materia principal por un período determinado y funcionando las otras como auxiliares.

c. Método en cuanto al abordaje del tema de estudio:

- Método Analítico: El estudio de las partes del tema de estudio o la descomposición del tema en partes, para su estudio.
- Método Sintético: El estudio por medio de una síntesis o unión de todas las parte del tema. El resumen del tema para su estudio.

d. Métodos en cuanto a la Relación Docente y Estudiante:

- Método Individual: Estudio destinado solo entre un docente y un estudiante.

- Método Recíproco: Método por el cual el catedrático enseña al estudiante y este enseña a otro.
- Método Colectivo: Estudio por un docente a varios estudiantes.

d. Métodos Individuales:

Estos métodos individuales son desarrollados y modificados de acuerdo a las características propias de cada estudiante. Los métodos de estudio individual mas conocidos tenemos:

a. Método por Escuchar (No oír):

Este método se basa en escuchar el tema varias veces.

b. Método por Lectura:

Este método consiste en leer una o varias veces el tema.

c. Método por Comprensión Mental:

Consiste en descomponer mentalmente el tema y visualizarlo.

Existen diferentes métodos para la enseñanza y para el aprendizaje, estos son los mas conocidos y desarrollados.

CAPITULO III

"LA OBSOLESCENCIA PROFESIONAL"

Todo el conocimiento que el ser humano ha llegado a poseer, se debe a la búsqueda constante de los satisfactores, a las necesidades que se le presentan y al interés de obtener una respuesta lógica de los cuestionamientos del saber que ya se tiene.

Es así como todas las ciencias y las profesiones responden a las necesidades e intereses de un grupo de personas; en el medio, la profesión del Contador Público y Auditor responde al interés o inquietud de un grupo de Peritos Contadores que no contentos con el saber que poseían, iniciaron los trámites para la creación de la Facultad que inició los estudios de la Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala.

"Una de las razones que hace respetable a la Contaduría, es que desde sus inicios se ha autoimpuesto altas normas de calidad y ética. Dentro de estas normas, están las normas personales, cuyo objetivo es establecer los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor.

Estas cualidades se deben mantener mientras dure el ejercicio profesional, es decir en toda la vida de un profesional, pues la autorización que recibe para ejercer, indica que a esa fecha llena esas cualidades, pero que tales cualidades necesitan del debido mantenimiento, pues las condiciones de cuando un profesional se gradúa, cambian a partir de ese mismo día y si no se les da continuidad, seguramente se caerá en el "cáncer de las profesiones, La Obsolescencia Profesional".^{11/}

La obsolescencia es definida en función de la utilidad de un bien mueble, como la condición de lo que es viejo, anticuado y se encuentra en desuso; en función de un proceso como desactualizado, decadente y falta de tecnología o conocimiento moderno.

La obsolescencia profesional es el resultado del conjunto de factores, que le sirven de obstáculo o freno al desarrollo y actualización del conocimiento del profesional.

^{11/} Lic. Victor López Zaldaña. EDUCACION ANTES DE GRADUARSE EDUCACION CONTINUADA. III Congreso Nacional de Contaduría Pública y Auditoría. Página 4.

La obsolescencia o falta de desarrollo en el conocimiento moderno es la condición de varios profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría.

Al buscar los factores más comunes que afectan al profesional desde el momento en que se gradúa, se encuentran los siguientes:

1. Antigüedad del Plan de Estudios.
2. Falta de Fuentes de Actualización.
3. Falta de Especialización.
4. Abandono del Proceso de Actualización.
5. Tradiciones largamente establecidas para el entrenamiento de los profesionales.
6. Sistema educativo, incluyendo la naturaleza y disponibilidad de instalaciones universitarias u otras educaciones terciarias.
7. Celo del profesional antiguo.
8. Otros.

Estos son algunos de los obstáculos más comunes que el profesional encuentra al graduarse. A continuación se detallan algunos de los puntos anteriores, tratando de ser lo más objetivo posible.

3.1 LA ANTIGUEDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Anteriormente se analizaba el plan de estudios y los cursos que lo conforman, atendiendo a sus objetivos, a la actualización de los cursos, a la actualización del docente, a los métodos utilizados en la enseñanza por el docente y a los métodos utilizados en el aprendizaje por el estudiante.

El análisis del plan de estudios, se enfoca ahora desde el punto de vista del tiempo transcurrido entre su implantación y el momento actual, con todos sus adelantos tecnológicos y los nuevos intereses para la profesión, atendiendo a la necesidad de respuesta de las interrogantes que se producen por los cambios entre los métodos anteriores y la implantación de los nuevos métodos, producto del nuevo conocimiento.

El Plan 1969 que antecede al plan vigente (Plan 1975) tenía únicamente seis años de vigencia cuando fue sustituido por el presente plan y en este corto tiempo se vio la necesidad de actualizarlo. El Plan 1975 tiene nueve años de vigencia, lo que hace imperativo su actualización.

Como se indicaba anteriormente, el desarrollo del conocimiento hace que todos los formatos rígidos u obsoletos se cambien. Como se sabe el modo de producción de un país se conforma con una base y una supraestructura, cuando los medios de producción, que son parte de la base económica, se desarrollan y no se desarrollan las instituciones, que son parte de la supraestructura, se da un rompimiento de las relaciones sociales de producción, que dan origen a un nuevo modo de producción. Similar a ello es el desarrollo del conocimiento. Cuando el conocimiento se ha desarrollado pero las instituciones no hacen los cambios necesarios para su mejor adaptación, nace un rompimiento entre el conocimiento teórico que se recibe y la realidad objetiva que se vive diariamente, surgiendo la obsolescencia profesional.

Para el análisis del plan vigente de la Facultad de Ciencias Económicas, específicamente en la carrera de la Contaduría Pública y Auditoría, es necesario tener un parámetro o forma de comparación para determinar la actualización o desactualización de dicho plan; para ello se tomaron áreas específicas de los planes de estudios de universidades privadas.

El análisis del pensum de estudios de la carrera de Contador Público y Auditor, requirió un estudio concienzudo y profundo, similar al realizado por los estudiantes del noveno semestre de dicha carrera, en el Seminario del Contador Público y Auditor del año de 1991, en el cual pretende mostrar el rompimiento entre la teoría y la práctica.

El resumen del trabajo de este grupo de compañeros, fue un documento de 855 páginas, que contiene comparaciones con otros pensa de otras universidades, análisis del contenido del curso y su aplicación en la profesión.

Del trabajo antes mencionado se emitieron conclusiones que representan el resultado del análisis, estas conclusiones hacen énfasis en:

1. Que existen puntos repetitivos en varios cursos, especialmente en los del área común, lo cual se observó mediante análisis realizado.
2. Que se eliminen unos cursos y que el contenido principal se incluya en los cursos reformados, dada la duplicidad de temas a tratar.

3. Que se modifique el planteamiento de algunos cursos importantes en su contenido y en la relación que tiene con la carrera.
4. Que se fortalezcan las áreas importantes de la carrera a través de la creación de nuevos cursos, que desarrollen y profundicen los temas centrales que se presentan de forma superficial actualmente, se sugiere la creación de los siguientes cursos:

- Matemáticas Financieras III,
- Contabilidad Avanzada III,
- Contabilidad de Costos IV,
- Auditoría IV,
- Auditoría de Sistemas.

El pensum de la carrera del Contador Público y Auditor, no es totalmente obsoleto, pero si desactualizado por lo que se debe modificar, a través de profundizar los temas centrales de la carrera, creación de nuevos cursos y aplicación de un planteamiento de acuerdo a las necesidades actuales; sistemas computarizados, nueva legislación, la economía es diferente, etc.

Actualmente la Facultad de Ciencias Económicas analiza un nuevo pensum de estudios para 1995 (Anexo 2).

3.2 FALTA DE FUENTES DE ACTUALIZACION.

La actualización es imperativa, no optativa para los profesionales de la contaduría pública, este carácter imperativo se establece en las normas de auditoría generalmente aceptadas. La que literalmente resa:

EL AUDITOR DEBERA POSEER PREPARACION TECNICA Y CAPACIDAD
PROFESIONAL ADECUADA

"El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en auditoría. Este calificativo lo obliga a que posea una PREPARACION PERMANENTE, lo que significa que además de la instrucción académica que posee debe estar al día en todos los conceptos relacionados con su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional. En otras palabras es INDISPENSABLE QUE MANTENGA ACTUALIZADOS SUS CONOCIMIENTOS de acuerdo con las necesidades de la profesión". 12/

En base a esta norma es que todo profesional debe estar buscando la actualización de sus conocimientos.

12/ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. Normas Básicas de Auditoría. Normas Personales.

En las últimas décadas, en materia contable ha habido cambios a gran velocidad, lo que ha dejado a muchos profesionales en desacomodo o en atraso por la falta de actualización. Además del rápido desarrollo del conocimiento se abren las puertas a otras áreas que estuvieron vedadas para nuestra profesión y en las cuales se tiene que tener conocimiento para mantener la calidad de profesional.

"Podemos aceptar, aunque con reservas, que todos los profesionales al graduarse tienen una preparación actualizada que les permite ofrecer a los usuarios, un buen servicio. Esta aseveración será correcta siempre que, los programas de estudio del profesional que se esté graduando, estén actualizados, y como la carrera tiene una duración de seis años (mínimo), al final se le haya dado actualización a sus conocimientos". 13/

Si se toma en cuenta el análisis del plan de estudios vemos que tiene unos años de atraso y que los estudiantes graduados no actualizan los conocimientos al salir, por lo que podemos pensar que el egresado ya tiene un grado de obsolescencia profesional.

13/ Lic. Víctor López Zaldaña. EDUCACION ANTES DE GRADUARSE EDUCACION CONTINUADA. III Congreso Nacional de la Contaduría Pública. pág 5.

Se dice que los profesionales que egresan de la universidad, estaban actualizados y no tienen necesidad de buscar nuevos conocimientos y esto se debe a que no conocen el grado de obsolescencia que se tiene ya al momento de egresar.

El Licenciado López Zaldaña presenta la obsolescencia profesional de la forma siguiente:

"RESERVA PARA OBSOLESCENCIA: AL 31 DE ENERO DE 1994

PROFESIONAL: JUAN JOSÉ BONILLA

INICIO DE ESTUDIOS EN 1983. GRADUADO EN 1988

FASE ESTUDIANTIL:

AÑO DEL CURSO	OBSOLESCENCIA AL GRADUARSE
1983	5
1984	4
1985	3
1986	2
1987	1 = 15 / 5 = 3 PROMEDIO

Este promedio es producto de los años de estudio que el estudiante pasa en la universidad.

OBSOLESCENCIA ACUMULADA		3
1990 AÑOS SIN ACTUALIZARSE		6
	Obsolencia Total Bruta	<u>9</u>
(-) MENOS CURSOS DE ACTUALIZACION	1	
CONFERENCIAS	1	
SEMINARIOS - CONGRESOS	1	
DOCENCIA UNIVERSITARIA	1	
OTROS	1	(5)
		<u>4 AÑOS</u>
	OBSOLESCENCIA NETA	<u>4 AÑOS</u>

NOTA: A esta obsolescencia debe agregarse los años de antigüedad sin actualización que tiene el plan de estudios".^{1*}/

Ningún profesional esta exento de la actualización; es algo tan vital para ostentar el título y la calidad profesional. Sin la actualización no hay nuevo conocimiento y sin el nuevo conocimiento hay obsolescencia y por ende deterioro de la profesión.

^{1*}/ IBID, Pág. 52

3.3 FALTA DE ESPECIALIZACION.

A diferencia de la actualización, la especialización es un proceso definido que el profesional escoge, entre varias alternativas, atendiendo a sus conocimientos, aptitudes y circunstancias personales.

Las especializaciones atienden a un área específica del conocimiento que se conoce y que se quiere profundizar o que se desea investigar. Podríamos definir que un especialista es: Una persona que posee habilidades conocimientos especiales en un campo específico del saber humano.

A ser especialista se puede llegar por dos formas de adquisición del conocimiento:

1. Conocimiento Sistematizado.

Es el conocimiento que adquiere con la guía de un maestro o docente, que tiene como propósito dar todo el conocimiento teórico que posee y en desarrollo práctico, para que en forma gradual y lógica tenga el entendimiento de todos los aspectos de su especialización. Es comúnmente conocido como "Enseñanza Pedagógica".

2. Conocimiento Técnico.

Es el conocimiento que se adquiere a través del ejercicio propiamente en el campo específico que se desea. Este método tiene el inconveniente que el conocimiento no se recibe en forma gradual, sino que se aprende de una manera forzada, tanto que en algunos casos se recibe de manera equivocada y luego de aprendido es difícil cambiarlo.

Directamente en el campo de la profesión del Contador Público y Auditor, las especializaciones que existen se han obtenido a través del conocimiento adquirido por el adiestramiento técnico y muy pocos por una educación sistematizada, aun menos por el conocimiento especializado en el país. Esto se debe a la escases de instituciones que provean el conocimiento y al elevado costo en la mayoría de los casos.

Uno de los objetivos de la Facultad de Ciencias Económicas es impulsar los estudios técnicos y especializados, así como establecer estudios de Post-grado, pero su desarrollo ha sido casi nulo, por el déficit de personal calificado y pocos recursos que existen.

La Universidad de San Carlos tiene post-grados para los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Economicas, en las siguientes especialidades:

1. Administración Financiera.
2. Auditoría Computarizada.
3. Economía Agrícola.

Sirviendo estas especialidades a las tres carreras que se imparten en dicha Facultad.

Las universidades privadas que funcionan en el país no tienen un post-grado, una maestrías o una especialización directa para los egresados de la contaduría pública directamente.

El Colegio de los egresados de las ciencias económicas no provee ningún sistema especial de capacitación para los profesionales que alberga en su seno. Sin embargo, desarrolla algunos eventos especiales, que no son aprovechados por la totalidad de los profesionales.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores busca el desarrollo de sus profesionales a través de cursos y seminarios que imparte, pero tampoco posee un plan específico y continuo que provea alguna especialidad.

Como consecuencia de la falta de una institución que se interese y luche por el desarrollo de la profesión, lo único con lo que cuenta el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría es una especialización técnica. Sus fuentes más comunes para esta especialización son las firmas de auditoría que capacitan a Contadores Públicos y Auditores en áreas específicas. Entre las más conocidas están:

1. División de Auditoría Interna.
2. División de Auditoría Externa.
3. División de Impuestos o Área Fiscal.
4. División de Consultoría Empresarial.
5. División de Asesoría Industrial y Factibilidad.
6. División de Estudios Económicos y Mercomún.
7. División de Auditoría de Sistemas o P.E.D.

Son capacitados por los socios o gerentes de las firmas, quienes a su vez se capacitan en el exterior y el material que reciben lo distribuyen a sus empleados para que utilicen las técnicas que aprendieron. Esto confirma que uno de los factores comunes que fomenta la obsolescencia profesional, es la falta de fuentes de especialización.

3.4 ABANDONO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION

El abandono del proceso de actualización es el resultado de la influencia de los factores mencionados anteriormente y de otros más que rodean al profesional.

Debemos recordar lo que citan las diferentes normas de nuestra profesión, que enfatizan principalmente, que la Contaduría Pública y Auditoría continuará creciendo en el área de sus funciones y de sus responsabilidades, por lo que requiere un profesional que conozca y se adapte a los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos, que ocurran en el medio en el que desarrolla su profesión.

Es fácil pensar que un Contador Público y Auditor después de graduarse sigue capacitándose por su propia cuenta y haciendo experiencia con su trabajo, pero lo que es preocupante es ver que desafortunadamente no es la regla general. Es fácil deducir que un profesional que con cinco años de ejercicio tiene cinco años de experiencia. Pero podría ser que realmente tenga cinco de obsolescencia, por el abandono de la actualización o la especialización en un área del conocimiento contable.

CAPITULO IV

LA EDUCACION PROFESIONAL

Las universidades sostienen que los profesionales que egresan de sus aulas, están calificados en las habilidades y prácticas que son esenciales para las tareas que desempeñan. Es por ello que afirman que los profesionales que entregan a la sociedad tienen una Educación Profesional o como les llaman también tienen una Competencia Profesional.

La obtención de la Educación Profesional o Competencia Profesional inicialmente requiere un alto standard de educación general, seguida por educación específica, entrenamiento y termina con un examen en materias profesionalmente relevantes, ejercitandola en un periodo de experiencia en el trabajo profesional.

La adquisición y mantenimiento de la Educación Profesional o Competencia Profesional, es un proceso continuo durante toda la vida del Contador Público y Auditor. Esto por la demanda de la sociedad, que espera un trabajo profesionalmente competente, desarrollado por el Contador Contador Público y Auditor, como miembro de un organismo profesional, sin importar cual método adopte.

"El Contador Público y Auditor tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Solo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo con su competencia profesional.

El hecho de que el Contador Público y Auditor acepte un contrato profesional implica su compromiso en el sentido que tiene la competencia necesaria para realizar el trabajo y que aplicará sus conocimientos y habilidades con diligencia y cuidado razonables. Por tanto, deberá abstenerse de aceptar o de continuar prestando sus servicios en cualquier asunto que no sea capaz de cumplir, a menos que obtenga el consejo y la ayuda que lo capacite para realizar su trabajo satisfactoriamente." 18/

La competencia profesional cubre mas que el simple mantenimiento y actualización de conocimiento técnico; incluye entre otras cosas, habilidad para aplicar principios apropiados a situaciones prácticas, juicio, la apreciación de implicaciones éticas y actitud independiente.

18/ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. Normas de Etica para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría. Normas de responsabilidad hacia la Sociedad. Página 2.

Las características básicas de la Educación Profesional o Competencia Profesional, para determinar si un Contador Público y Auditor es profesionalmente competente, son:

1. La Cantidad requerida de conocimientos relevantes de la profesión de Contador Público y Auditor.
2. La habilidad para aplicar ese conocimiento a problemas prácticos y concretos de la profesión. Y
3. Tener un enfoque profesional de trabajo.

La competencia profesional debe desarrollarse en todo profesional de la Contaduría Pública y Auditoría. Esto se lleva a cabo a través de:

1. Evaluación Continua del Profesional.
2. Acceso a Fuentes de Información.
3. Medio en el que se desenvuelve.
4. Participación en Eventos Profesionales.

A continuación se presentara cada uno de estos aspectos por su importancia para el desarrollo de la Competencia Profesional.

4.1 LA EVALUACION CONTINUA DEL PROFESIONAL

Como parte importante de cualquier proceso educativo, se encuentra el método de evaluación o de prueba, para descubrir si los educandos han logrado suficiente entendimiento del curriculum académico.

De igual manera el proceso de educación que tiene como resultado la competencia profesional, debe ser evaluado para determinar cuando un profesional tiene la competencia de ejercer como tal.

Establecer una prueba específica para determinar la competencia profesional, no tendría ningún beneficio, puesto que la organización que evalúa, es la encargada de estudiar el grado de dificultad y las características que de acuerdo al conocimiento es el que se debe evaluar. Sin embargo, se debe sugerir, en términos generales, los aspectos que deben tomarse en consideración al evaluar un programa educativo, así como el método para calificar a los estudiantes que están siendo objeto de la prueba de competencia profesional. Ningún método es menos que otro, si se tienen presente los factores específicos, como el ámbito geográfico, los recursos educativos, los candidatos, la experiencia, etc.

Los aspectos generales que se deben tomar en cuenta, de las características del profesional, que pueden ser evaluadas y que los candidatos deben poder demostrar son:

1. Que tienen un conocimiento técnico firme de las materias específicas del compendio y la habilidad para aplicarlo de una manera analítica y práctica.
2. Que tienen una apreciación de los requerimientos éticos de la profesión.
3. Que al tratar con problemas pueden extraer de varias materias los conocimientos requeridos, y aplicarlos de una manera integral.
4. Que puede identificar información relevante a un problema específico al distinguir entre lo relevante de lo irrelevante en un grupo de datos proporcionados.
5. Que están conscientes de las prioridades respecto a situaciones multi-problemáticas al identificar los problemas y extraer aquellos que requieren atención inmediata, calificándolos según corresponda.

6. "Que al hacer recomendaciones reconocen que pueden haber soluciones alternativas y entienden el papel del juicio al tratar con estas.
7. Que pueden comunicarse efectivamente con el usuario al formular recomendaciones de un modo conciso, lógico y realista".^{10/}

La competencia del Contador Público y Auditor, no consta únicamente por el conocimiento teórico, sino también por la habilidad de los candidatos para solucionar los problemas reflejo de la vida real, con la aplicación de esa teoría.

Muchas de las características esenciales requeridas para determinar la competencia del profesional, no pueden ser evaluadas bajo condiciones de examen, tales como la independencia, honradez, diligencia, confiabilidad, etc.

Para nuestro caso la institución encargada debería ser el Colegio de profesionales de las ciencias económicas, pero por su poca participación, es más factible que lo realizara el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

^{10/} INSTITUTO INTERNACIONAL DE CONTADORES. -IFAC- Guía Internacional de Educación No. 1. Sobre Educación y entrenamiento antes de estar calificado. Publicación IGCPA 1985.

4.2 ACCESO A FUENTES DE INFORMACION

La Educación Profesional, como su nombre lo indica, requiere de un proceso educativo. Este proceso parte generalmente del conocimiento sistematizado o pedagógico que se explico anteriormente. Pero también hay profesionales que su proceso educativo lo adquieren por el conocimiento técnico. A diferencia de la especialización que en su mayoría la adquieren por el conocimiento técnico, en la Educación Profesional es a la inversa.

Este proceso educativo se inicia en centro de estudios superiores donde se prepara para ser un profesional universitario, es aquí donde recibe los lineamientos básicos de su profesión.

Este proceso educativo consta de dos fases:

1. Conocimiento Teórico:

Es el cúmulo de conocimientos que se tienen mentalmente sobre el desarrollo de un trabajo o una profesión.

2. Conocimiento Práctico:

Es el ejercicio del cúmulo de conocimientos teóricos en la ejecución del trabajo o desarrollo de la profesión.

Teoría y práctica fusionados es lo que le permite al profesional, tener siempre el calificativo de competente en su profesión.

La actualización de la teoría, a través del acceso a las fuentes de información y el desarrollo de la práctica en el campo directo, en un proceso continuo e ininterrumpido, mantiene al profesional en el más alto nivel competitivo.

Entre las principales fuentes de Información, se tienen:

a. Información Bibliográfica o Documental:

Esta información se adquiere a través de la lectura de los documentos que contienen el tema que se estudia. Es el método más utilizado por la docencia universitaria, lográndolo a través de los trabajos de investigación. Además es uno de los más efectivos por existir varios centros de documentación.

b. Información Audiovisual:

Esta información se adquiere a través de los cursos magistrales, los seminarios y conferencias que se reciben sobre el tema que se estudia.

Las fuentes de información son generalmente las bibliotecas para los profesionales en su etapa de preparación y algunos seminarios sobre temas específicos y esporádicos. Pero para el profesional que ha egresado de la universidad no existe un centro actualizado y profesionalizado en donde pueda encontrar lo relacionado con el tema; únicamente las bibliotecas.

Los cursos y seminarios que imparte generalmente el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, (desarrolla generalmente uno por mes) no tienen secuencia; tienen un costo no alcanzable para muchos y se imparten en horario de trabajo, por lo cual varios no pueden asistir.

Existen otras fuentes tales como, cursos por correspondencia, algún post-grado, preparación en forma técnica, etc. que tienen aun más, la dificultad de encontrar fuentes de investigación o de información adecuada.

4.3 MEDIO EN EL QUE SE DESENVUELVE

Como se mencionaba en el punto anterior, la segunda fase del proceso educativo es el Conocimiento Práctico. Esta fase se realiza cuando se ejecuta el conocimiento teórico.

Existen profesionales que en el campo de la Contaduría Pública y Auditoría, adquirieron los conocimientos prácticos sin pasar por el conocimiento teórico, solo por las indicaciones verbales de sus superiores. A este conocimiento le denominan técnico.

En contra posición se encuentran los profesionales egresados de la universidad que no ejercen la profesión y por ende no tienen ninguna práctica como profesionales de la Contaduría Pública.

El profesional que tiene competencia es aquel que tiene el conocimiento teórico y el conocimiento práctico para el desarrollo de su función profesional. Es este profesional el que desarrolla su competencia en el medio en que se desenvuelve por la relación directa con la profesión y por su constante retroalimentación en el desarrollo de su trabajo.

El área en la cual puede desenvolverse el Contador Público y Auditor, en el ejercicio de su profesión, se ubica en por lo menos tres lugares:

1. En su Propia Oficina.

Ejerciendo en forma individual, para lo que debe prepararse en forma personal.

2. En un Despacho de Auditores (Firmas de Auditores).

Ejerciendo en forma conjunta con otros colegas, capacitándose en forma colectiva.

3. En una Oficina Estatal.

Ejerciendo en un área específica en conjunto, capacitándose en forma personal.

Cada uno de estos lugares tiene ventajas y desventajas para el ejercicio competente del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, pero lo principal o lo más importante que tienen estos tres lugares es, que ahí se genera el ejercicio de su profesión y la preparación necesaria para desarrollar su función.

El énfasis de señalar que el profesional que ejerce, se desarrolla por el lugar en que se desenvuelve, es porque el medio en el que se transita es cambiante y le obliga al profesional a cambiar y actualizarse constantemente.

El profesional que tiene el conocimiento teórico, que constantemente se actualiza pero que no ejerce la profesión, difícilmente estará al nivel de competencia profesional que sus demás colegas, por que existen métodos, técnicas y procedimientos que no están registrados en libros de texto.

En las Firmas de Auditoría, el grado de preparación se intensifica, se actualizan constantemente los métodos, los procedimientos y las técnicas por la naturaleza del trabajo que se desarrolla. En las oficinas del estado el desarrollo es más lento y específico, de acuerdo al área a que le da énfasis.

El ejercicio de la profesión, la actualización constante y la especialización en un área del conocimiento económico contable, es lo que le da la total competencia al profesional de la Contaduría Pública y Auditoría.

4.4 PARTICIPACION EN EVENTOS PROFESIONALES

El saber humano se ha ido desarrollando de generación en generación, por medio de la enseñanza del conocimiento adquirido a las generaciones jóvenes, para que ellos continúen el trabajo, lo desarrollen y lo enseñen a los que vienen después de ellos.

Los conocimientos científicos que se enseñan en cada profesión deben ser recibidos, desarrollados y transmitidos a las nuevas generaciones. ¿Pero cómo podrá transmitirse si no hay quien la enseñe a otros?

La participación en eventos profesionales tiene el objetivo de invitar a los profesionales a que participen en la difusión del conocimiento científico. Para ello se cuenta con los siguientes medios:

1. Docencia:

Es la forma directa de transmitir el conocimiento. Al impartir la cátedra los estudiantes reciben directamente el conocimiento, retroalimentándose el profesional al preparar la enseñanza.

2. Seminarios, Conferencias, Congresos y Convenciones:

Al ser expositor en cualquiera de estos lugares se esta compartiendo el conocimiento, asi como profundizando en temas de interés para la profesión.

3. Directivos o en Comisiones de Trabajo:

Es a través de la colaboración, interés y dedicación de un tiempo específico para la planificación de actividades que desarrollen en beneficio de la profesión, como se transmite también el conocimiento.

4. Publicaciones:

Por medio de publicaciones de artículos económico-contables de interés profesional o nacional, en revistas, diarios u otro medio.

Es a través de la participación activa de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, que se logrará enaltecer la profesión, desarrollar los conocimientos y hacerse competente en un mercado competitivo. Depende del profesional su Educación o Competencia Profesional.

CAPITULO V

"LA EDUCACION CONTINUADA"

El hombre siempre ha requerido satisfactores para la vida, en todas las áreas en las que se desarrolla. El conocimiento es una de las áreas que evoluciona constantemente, porque día a día se descubren nuevos conocimientos.

El nuevo conocimiento es producto de unos pocos, que son los encargados de difundirlo a todos los que le rodean, esto con el fin de obtener un desarrollo integral de toda la sociedad.

Ante este vasto campo de nuevo conocimiento, existen dos reacciones; una que es la del interés en conocer y entender este conocimiento; y la otra, la indiferencia ante el descubrimiento de nuevo conocimiento.

En el interés de conocer el nuevo conocimiento, nace la Educación Continua o Educación Continuada, porque se sabe que nunca terminaremos de aprender en nuestra vida. Solamente a través de la búsqueda del conocimiento es que somos capaces de ser competentes en la sociedad.

El campo económico-contable es como todo conocimiento, evolutivo y cambiante, se transforma cada día; es por ello que todo profesional que tiene relación con este campo debe evolucionar con él.

La calidad profesional demanda tener el conocimiento necesario para funcionar efectivamente, porque en los últimos años el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría se ha expuesto a cambios rápidos y sin lugar a dudas este proceso se acelerará en el futuro.

La educación continuada es el resultado de varios factores o medios que los profesionales tienen a su alcance y de los cuales pueden apropiarse para mantener su competencia en el desarrollo de sus actividades.

El Contador Público y Auditor debe desarrollar y fomentar la educación continuada no solo por interés personal, sino por que la profesión lo demanda. Esta demanda la encontramos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, en las Normas de Etica para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría, así como en normas internacionales vigentes para nuestra profesión.

5.1 ANTECEDENTES

Todas las áreas del conocimiento evolucionan y unas más rápidamente que en otras. Los profesionales en todos los tiempos han cambiado sus conocimientos por la necesidad de estar actualizados y no por el interés de aprovechar los beneficios del nuevo conocimiento.

Los profesionales que han decidido penetrar en los campos desconocidos del conocimiento, son los que han obtenido mayor beneficio y son los responsables de los cambios constantes en nuestra profesión. Este desarrollo se da desde el inicio de la profesión.

Fue a inicios del presente siglo que un grupo de profesionales, despertó el interés de buscar un desarrollo generalizado para todos los profesionales de la Contaduría Pública. Es el Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores que inicia la búsqueda de los mecanismos para el desarrollo de la profesión.

El resultado es un plan de estudios superiores para los profesionales de la Contaduría Pública.

La oportunidad de estudios superiores a través de lo que se conocería más tarde como Post-gradados, el inicio de un nuevo desarrollo para la profesión; sin embargo, se descubre que los participantes en estos estudios son un reducido número.

Estos estudios se constituyen para periodos cortos que oscilaban generalmente entre seis meses un años y luego se conoce un nuevo sistema, las maestrías, que a diferencia de los post-gradados tienen una duración de uno a dos años, en áreas específicas del conocimiento contable.

Persiste la regla general, pocos participantes y pocos lugares para recibir la enseñanza a los profesionales egresados de las universidades. Se continua buscando la medida más adecuada para el desarrollo de todos los profesionales de la Contaduría Pública.

Es el Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores quien establece la Educación Profesional Continuada, de carácter obligatoria para todos los profesionales que ejercen la profesión. Esta educación se establece en base de estímulos, entre ellos el reconocimiento de profesional competente en el análisis de los sistemas contables, técnico en el desarrollo la auditoría.

Se desarrollan lineamientos para el estudio de la Educación Profesional Continuada, se hace de conocimiento general para todos los Contadores Públicos y Auditores de Norte América, todos los logros alcanzados se fomentan en habla inglesa.

Es el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores quien recibe los primeros conocimientos sobre la preparación continua de los profesionales, fuera de los Estados Unidos de América. Traduce los conocimientos al idioma español y los difunde a todos sus profesionales agremiados.

Desarrolla los primeros post-grados y motiva a sus profesionales a desarrollar un estudio con especialidades en áreas particulares de la Contaduría, desarrollando posteriormente las maestrías.

Las constantes relaciones con los profesionales de México en seminarios, congresos y convenciones, inician en Guatemala el conocimiento de la Educación Continuada para los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría. Por ser reciente su conocimiento, su desarrollo se da en forma lenta.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores fomenta las maestrías y los post-grados, y ha desarrollado nuevas medidas para el desarrollo de sus profesionales, entre las últimas se encuentran, la creación de la norma número diecisiete, denominada "LA EDUCACIÓN CONTINUADA" que tiene como finalidad la preparación constante del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría. Posteriormente se establece un Programa de Actividades con Créditos de educación continuada.

"Debe reconocerse, también que las Universidades, están ofreciendo actualmente maestrías en áreas como Auditoría en Sistemas Electrónicos, en Administración Financiera y otras en las que el auditor, puede participar, y aunque siendo esta actividad relativamente reciente, no sería prudente ni aceptable adelantar criterio sobre sus resultados, así podemos trasladar la experiencia de países como México, que en 1990 celebraron sus 25 años de posgrado y tiene además de maestrías cuyo objetivo es preparar docentes (Maestros), una gama de especialidades sin grado académico, sino con un Diploma de reconocimiento de gran utilidad y aceptación dentro de la profesión".^{17/}

^{17/} Lic. Victor López Zaldaña. EDUCACION ANTES DE GRADUARSE EDUCACION CONTINUADA. III Congreso Nacional de la Contaduría Publica. Página 6.

5.2 DEFINICION DE EDUCACION CONTINUADA

Existe dificultad en la definición de un proceso, aunado a ésta dificultad, se encuentra la falta de interés de los estudiosos en la materia, de intentar dar a conocer una definición, sino solamente establecen los objetivos y su aplicación en el medio, ello hace difícil establecer una definición específica y sin ambigüedad.

Si buscamos la definición específica y directa, será difícil sino imposible, establecer la verdadera definición, por el poco conocimiento del proceso denominado: EDUCACION CONTINUADA.

Es por ello que estudiando el proceso en conjunto y el nombre propiamente del proceso, se hacen las siguientes determinaciones, para su final definición.

La Educación Continuada es un proceso que consta de varios factores como la preparación antes de graduarse, el conocimiento al graduarse y finalmente su actualización que dará como resultado la competencia del profesional.

El término se divide en dos palabras, por una parte la EDUCACIÓN y por la otra CONTINUADA. Si tomamos la definición establecida en la primera unidad acerca de la educación, que literalmente dice:

EDUCACION: Es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o inconsciente, o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en el una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley.

La segunda palabra CONTINUADA es una conjugación del verbo continuar, que tiene como función establecer o desarrollar una actividad en forma consecutiva o sin interrupciones.

Como resultado de la observancia de los dos métodos y tomando la características básicas e indispensables del término, se puede definir así:

EDUCACION CONTINUADA: ES EL PROCESO DE PREPARACIÓN ININTERRUMPIDO QUE EL PROFESIONAL DESARROLLA, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS Y QUE LE DA EL CONOCIMIENTO PARA MANTENER UNA COMPETENCIA EN SU RAMO.

5.3 IMPORTANCIA

La importancia de la Educación Continuada en esta profesión y no solo en ésta, es la necesidad de un incremento en el requerimiento de los conocimientos de sus miembros para enfrentar, conocer y transformar el campo en el que se desarrollan.

"El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en Auditoría. Este calificativo lo obliga a que posea una preparación permanente, lo que significa que además de la instrucción académica que posea, debe estar al día en todos los conceptos relacionados con su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad de Profesional".^{10/}

El cumplimiento de esta norma, que busca el desarrollo del profesional y por ende de la profesión, es donde radica la importancia del establecimiento de la Educación Continuada en Guatemala.

^{10/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES Y AUDITORES. Norma de Auditoría 1. Normas Personales. Norma de Técnica y Capacidad Profesional.

El alcance que tiene el profesional actualmente no es igual al que se tenía hace solamente cinco años, en este mismo país, porque el campo de acción se ha abierto por las expectativas públicas acerca del alcance del trabajo del profesional de la Contaduría Pública y Auditoría.

La velocidad de los cambios renovadores que se presentan día con día en el campo contable es otro de los factores que obliga a los profesionales a mantener su actualización y competencia en su campo, según lo especifica la Norma 17.

"Debido a los cambios significativos en el ambiente dentro del cual debe desenvolverse el Contador Público y Auditor, se hace necesario establecer un proceso de educación continuada que permita a la profesión en general mantener la calidad de los servicios que presta".^{17/}

Y la necesidad de desarrollar nuestra profesión para hacerla más digna y efectiva en el grado de su aplicación, entre los más importantes, de los muchos factores que le dan la importancia a la Educación Continuada de todo profesional.

^{17/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORIA. Norma de Auditoría No. 17. Educación Continuada.

5.4 OBJETIVOS DE EDUCACION CONTINUADA

El beneficio de todo trabajo de investigación, se basa en que todo camino a tomar para llegar a desarrollar el conocimiento científico, está basado en los objetivos que se plantearon desde su inicio.

El objetivo es el punto, meta o zona del conocimiento que se quiere alcanzar, para establecer su veracidad o no, y establecerlo como verdad del conocimiento científico.

La educación continuada tiene objetivos básicos y claros desde su inicio. Las Guías Internacionales de Educación los presentan de la manera siguiente:

"Los objetivos básicos de cualquier programa de Educación Profesional Continua operado por una profesión deberán ser:

1. Mantener un nivel adecuado de conocimiento técnico entre sus miembros;
2. Ayudar a los miembros de la profesión a adaptarse a la evolución de nuevas técnicas, responsabilidades cambiantes y condiciones económicas;

3. Demostrar a la sociedad a la larga la importancia que tiene para la profesión el interés público, al fomentar que sus miembros tengan el conocimiento y capacidad técnica adecuados para proporcionar los servicios que razonablemente se espera de ellos". 20/

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, ha plasmado los objetivos en la norma específica de Educación Continuada, así:

"Los objetivos básicos de esta norma son:

- a. Promover la capacitación constante de los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría con el propósito de mantener la calidad de los servicios.
- b. Ayudar a los miembros de la profesión a adaptarse a la evolución de nuevas técnicas y a las condiciones económicas cambiantes.
- c. Cumplir con las normas personales de Auditoría y ética profesional.
- d. Promover la organización, coordinación y desarrollo de programas de Educación Profesional Continuada". 21/

20/ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. GUIAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. Guía 2. Guía sobre Educación Profesional Continua. Página 56.

21/ INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. NORMA DE AUDITORIA 17. Educación Continuada.

Tanto en las Guías Internacionales de Educación como en las Normas de Auditoría, se observa que el objetivo es el mismo, y que en ningún momento hay discrepancia en el objetivo general de la Educación Continuada.

Puede decirse que la Educación Continuada es un proceso que busca alcanzar la capacitación del profesional por medio de los conocimientos que desarrolle y cuyos objetivos generales son:

1. Que el Profesional de la Contaduría Pública y Auditoría se capacite, durante toda su vida profesional, para desarrollar las técnicas y condiciones necesarias e indispensables para el avance de la profesión.
2. Que se establezca un camino organizado, definido, claro y concreto que le permitirá al profesional evolucionar su conocimiento y cumplir con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Para el cumplimiento de los objetivos, es necesario implementar los medios necesarios, a través de una organización específica.

5.5 MEDIOS DE EDUCACION CONTINUADA

Cuando los objetivos están definidos, es momento de definir los medios o vehiculos más indicados para el alcance de la meta establecida.

La Educación Continuada necesita de medios que puedan llevar al profesional, en forma gradual, continua y progresivamente en el conocimiento y que le permita sustentar en cualquier momento su calidad profesional.

Los medios para el desarrollo de la Educación Continuada, deben ser implementados, regulados, observados y evaluados por una institución específica, a la cual se puedan abocar los profesionales de una manera rápida y específica.

Las Guías Internacionales de Educación, establecen como medios necesarios, lo siguiente:

"La introducción a Educación Profesional Continua requerirá que los organismos miembros se aseguren que, a través de sus propios recursos y por medio de otras agencias haya disponibles instalaciones adecuadas, para permitir a sus miembros cumplir con los requisitos de sus guías publicadas.

Se sugiere que la organización de Educación Profesional Continua se lleve a cabo de mejor manera por una división separada dentro del organismo miembro, que tuviera la responsabilidad sobre el establecimiento de normas y coordinación general de las actividades de Educación Profesional Continua. Algunos de los enfoques disponibles a un organismo miembro para proporcionar programas de Educación Profesional Continua son como sigue:

1. Personal de tiempo completo reclutado por un organismo miembro, para proporcionar cursos durante el año;
2. Uso de miembros adecuadamente calificados para presentar cursos preparados por el organismo miembro;
3. Puede fomentarse a otras organizaciones para programar cursos específicos (Instituciones Educativas, Asociaciones, Institutos, etc.);
4. Muchos miembros podrán llevar a cabo parte de sus actividades de Educación Profesional Continua a través de cursos INTERNOS organizados por firmas practicantes o dentro del área de la industria, comercio y servicios públicos;
5. Coordinación entre organismos miembros".^{22/}

^{22/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. GUIAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA. Guía 2. Guía sobre Educación Profesional Continua. Página 59.

"Para asegurar que el proceso de Educación Continuada cumpla con los objetivos antes expuestos, deben implementarse como mínimo los siguientes lineamientos:

a. El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores debe crear, . . . una comisión que se encargue de velar por la existencia de un programa de Educación Continuada y vigilar su cumplimiento.

(YA FUE CREADA)

B. La Comisión proporcionará asesoramiento a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, orientando a sus miembros acerca del alcance deseable de la Educación profesional Continuada en las áreas o materias relacionadas con la profesión.

c. El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Educación Continuada, debe:

- Desarrollar un programa de Educación Continuada respaldado por recursos adecuados de enseñanza.

- Evitar que el enfoque del programa de Educación Continuada sea rígido. Ya que la naturaleza y alcance del Programa para miembros en la práctica independiente e individual o en firmas de auditoría, puede ser diferente de los requeridos por los miembros que trabajan en la industria, comercio, educación servicio público, etc." ^{23/}

De acuerdo con los medios sugeridos por las Guías Internacionales de Educación y por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, se establece como medios indispensables para la Educación Continuada, los siguientes:

1. Instalaciones adecuadas y definidas para el proceso.
2. Personal permanente y calificado para el proceso.
3. Un programa definido, con:
 - Flexibilidad y Motivación.
4. Asesoramiento para los profesionales.
5. Medios complementarios.
 - Biblioteca, Correspondencia y Otros.

^{23/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES. NORMA DE AUDITORIA 17. Educación Continuada.

5.6 BENEFICIOS DE LA EDUCACION CONTINUADA

"El ser humano en general responde y actúa en función de dos elementos innatos en él, EL MIEDO Y LA MOTIVACION. En toda la historia de la humanidad los logros que se han alcanzado son producto de la búsqueda de sus satisfactores.

Con el MIEDO la reacción es momentánea y se desarrolla con la presencia o vigilancia permanente de otra persona, animal o cosa. La MOTIVACION es resultado del estímulo, que crea en él, la necesidad de actuar de manera permanente y continua, sin la necesidad de un ente que este presente. El resultado del miedo es frustración, descontento, ansiedad, inconformidad y abandono. El resultado de la motivación es consistencia, perseverancia, esfuerzo y finalmente satisfacción personal.

Cuando el hombre alcanza la satisfacción personal empieza a recibir los beneficios de su esfuerzo y se da cuenta que tiene nuevos satisfactores en su vida.

El profesional como ser humano reacciona en la misma forma y es por ello que la motivación juega un papel muy importante en su la constante preparación". 24/

24/ Parafraſis del Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo II. Publicaciones Santillana para Profesores. Ediciones ELFO Madrid. Páginas 993 - 998.

La Educación Continuada, como proceso de preparación permanente, debe basarse en motivantes que le permitan al profesional, alcanzar su satisfacción personal y por ende al logro de mayores beneficios

Los beneficios que da como resultado la Educación Continuada están dirigidos en dos direcciones: BENEFICIOS PERSONALES y BENEFICIOS A LA PROFESION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR.

Los Beneficios Personales, son los estímulos que el profesional individualmente recibe, los mas comunes son:

1. Calidad de profesional;
2. Capacidad de ocupar un puesto importante;
3. Mejor ingreso económico;
4. Prestigio profesional;
5. Alta posición social; y
6. Otros.

Se podría mencionar muchos otros beneficios personales que el profesional alcanza, en áreas emocionales, psicológicas, económicas y sociales con la Educación Continuada, que llenan de satisfacción su vida, pero para cada profesional es diferente.

Los Principales beneficios que la profesión recibe, con la preparación constante de sus profesionales son:

1. Difusión y conocimiento de la Profesión de Contador Público y Auditor, a todos los niveles de la sociedad.
2. Demanda de profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, en todas las Áreas contables.
3. Mejores honorarios profesionales a su miembros.
4. Desarrollo en otras Áreas del conocimiento por la capacidad profesional (Administración, Economía, otros)

Los Beneficios que la Profesión del Contador Público y Auditor obtiene, es el resultado de la actuación de un grupo de profesionales. La Educación Continuada busca desarrollar y encaminar la actuación de los profesionales, de una manera uniforme, y alcanzar el prestigio de la profesión.

Los beneficios que la profesión adquiere siempre redundan en beneficios personales. Es por ello que la motivación principal para el desarrollo de la profesión es la obtención de un mayor bienestar.

5.3 PARAMETROS DE MEDICION

"La sociedad tiene el derecho de esperar que un miembro de un organismo de contabilidad que acepta un trabajo y ocupación profesional es profesionalmente competente..."

"Además, sin importar cuál método se adopte, el organismo profesional también debe estar interesado en los medios por los cuales asegura que la norma requerida para la competencia profesional, ha sido cumplida". 24/

Esta afirmación de la Federación Internacional de Contadores es el reflejo del pensamiento de toda persona que requiere los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor.

Como se mencionaba anteriormente, la competencia de un profesional debe ser evaluada, es por ello que se necesita de un organismo que se encargue de preparar lineamientos, desarrollarlos y evaluar el progreso del profesional.

24/ FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES. Publicado por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Guía Internacional de Educación No.3

Una parte importante en el proceso educativo es el método de evaluación. Toda evaluación o prueba de cualquier actividad o proceso debe tener un parámetro de medición o una media de comparación, para determinar si el proceso fue satisfactorio.

Cuando se trata de un proceso abstracto, como el proceso educativo, que no se tiene una evidencia física de su resultado, es indispensable el método de evaluación. El problema no es el tipo de evaluación, sino el parámetro de comparación a utilizar y para determinar si se cumplió y asimiló el proceso o si fue defectuoso.

La Educación Continuada es el proceso educativo que desarrolla un profesional desde que se gradúa y que mantiene durante toda su vida profesional, para sostener en todo momento su competencia y capacidad profesional.

La pregunta es:

Que parámetro utilizamos para determinar su competencia y capacidad profesional ?

La Federación Internacional de Contadores estableció:

"Al adoptar el concepto de Educación Profesional como parte del desarrollo continuo de sus miembros, se recomienda que los organismos miembros deberán tener como objetivo, la aceptación como norma para cada miembro, de un mínimo de 30 horas al año (o un mínimo de 90 horas en cada período de tres años) de actividad no estructurada de aprendizaje." 26/

El objetivo de esta norma es que el profesional pueda ser evaluada de acuerdo a su participación en las actividades que no tienen un aprendizaje estructurado. El aprendizaje no estructurado es el que no se desarrolla en una organización y un pensum definido, sino que se basa en el interés del profesional en participar en conferencias, seminarios, juntas, sesiones, paneles, etc. que no tienen una secuencia.

Esta norma se desarrolla en base a la Educación Profesional Continuada Voluntaria, como se verá más adelante y que no tiene una evaluación claramente definida, únicamente el control personal de cada profesional.

26/ FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES. Guía Internacional sobre la Educación Profesional Continuada. Guía No. 2. Alcance de la E.P.C.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores ha establecido:

"El programa de Educación Continuada debe iniciarse de manera voluntaria vigilada, es decir que el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores únicamente debe motivar a los profesionales para que se incorporen al mismo de forma voluntaria y hacer algún reconocimiento a los profesionales que cumplan con el programa.

La comisión de educación continuada debe establecer una base de medida que sirva para evaluar el grado de educación de todos los profesionales que participen en el programa. Esta base de medida debe ponderar los aspectos siguientes:

- Duración de la actividad educativa.
- Evaluación.
- Objetivos de la actividad.
- Papel desempeñado por el profesional en la actividad técnica de enseñanza.
- Temario.

Independientemente de la forma como se determine la unidad de medida a utilizar, el periodo mínimo de educación continuada debe ser equivalente a treinta horas anuales".^{27/}

^{27/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. Norma No. 17. Educación Continuada.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores ha diseñado un programa de actividades con créditos de Educación Continuada, con el fin de motivar a los profesionales a participar, recibiendo reconocimiento de participación y a la vez créditos para cumplir con las treinta horas que debe tener cada año.

El calendario es el siguiente:

TIPO DE EVENTO	IMPARTIDO POR Y/O MEDIOS	CRITERIO DE VALUACION	VALOR EN CREDITO	
SEMINARIO	IGCPA O COLEGIO ENTIDAD APROBADA	EXPOSITOR	4 C/HORA	
		ASISTENTE	1 C/HORA	
CONFERENCIAS	IGCPA O COLEGIO ENTIDAD APROBADA UNIVERSIDADES	EXPOSITOR	4 C/HORA	
		ASISTENTE	1 C/HORA	
CONGRESOS Y CONVENCIONES	IGCPA-AIC-COLEGIO OTRA ENTIDAD PROF.	ORGANIZADOR	4 C/HORA	
		FONENTE	1 C/HORA	
PUBLICACIONES	TEMAS DE LA PROFESION			
		LIBRO	AUTOR	30
		ARTICULO REVISTA	AUTOR	10
		PERIODICOS	AUTOR	2 POR PUBLICA- CION.
DOCENCIA	UNIVERSIDADES	CURSO	15	
DIRECTIVOS	IGCPA Y COLEGIO UNIVERSIDADES	SEGUN	20	
		PARTICIPACION	20	
COMISIONES DE TRABAJO	IGCPA Y COLEGIO		20	

TIPO DE EVENTO	IMPARTIDO POR Y/O MEDIOS	CRITERIO DE VALUACION	VALOR EN CREDITO
----------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------

CAPACITACION PRIVADA	DESPACHOS PROFESIONALES		
	ENTIDADES APROBADAS	EXPOSITOR	4 C/HORA
	PROGRAMAS ACEPTADOS POR EL IGCPA	CURSO	1 C/HORA
ESTUDIOS POSTGRADO	POR CURSO GANADO	CURSO	5 X CURSO

Este sistema de preparación profesional tiene dos inconvenientes, uno que no se puede establecer con exactitud el grado de competencia de cada profesional y dos que no se tiene un control específico por profesional, para determinar si se está capacitando; sin embargo, el objetivo principal es despertar un interés en los profesionales a participar en programas no estructurados y cumplir con la Norma No.17 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

El parámetro de medición implantado por la Federación Internacional de Contadores y por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores está basado en las horas de preparación que utiliza un profesional para capacitarse en un periodo de un o tres años.

5.8 LEGISLACION QUE REGULA LA EDUCACION CONTINUADA

El desarrollo y aplicación de todo procedimiento, está basado en la legislación que la regula y la vigilancia de la persona o entidad que lo implanta.

La Federación Internacional de Contadores, establece que existen tres formas para desarrollar la Educación Profesional Continua y en base a ellas se establecerá la legislación a aplicar.

"Los principales enfoques considerados por la Federación, ... fueron:

Educación Profesional Continua Voluntaria

Bajo un sistema voluntario de Educación Profesional Continua, sería enteramente a discreción de cada miembro si participa o no en la Educación Profesional Continua. Tal enfoque evitaría muchas de las dificultades administrativas y problemas de definición que surgiría bajo un sistema obligatorio.

Educación Profesional Continua Voluntaria Vigilada

Bajo un sistema de Educación Voluntaria vigilada sería necesario que los organismos miembros proporcionaran orientación a sus miembros acerca del alcance deseable de la Educación Profesional Continua y los miembros serían fomentados y asesorados de manera que consideraran este nivel mínimo de participación como la mejor práctica. Por su parte, el organismo miembro individual tendría una medida del grado hasta el cual estuvieran observando los miembros sus guías y adheriéndose a los periodos mínimos definidos, tendría un medio de mantener la operación y participación en la Educación Profesional Continua bajo una revisión regular, y podrían desarrollar una base adecuada de información sobre la cual tomar decisiones futuras en el área de la Educación Profesional Continua.

Educación Profesional Continua Obligatoria

De acuerdo con el sistema de Educación Profesional Continua obligatoria, los miembros tendrían que llevar a cabo un monto mínimo de Educación Profesional Continua como

requisito para su membrecia continua de un organismo miembro y/o su derecho continuo para practicar". 20/

De acuerdo con esta clasificación establecida por Federación Internacional de Contadores, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores establece en su norma que el programa de Educación Continuada debe iniciarse de manera voluntaria vigilada.

La Educación Continuada o Educación Profesional Continua como le llama la Federación Internacional de Contadores, es de reciente ingreso en el marco de nuestra profesión y pocos son los profesionales que se interesan en ella. Es por esto que no se ha desarrollado a un alto nivel.

Por el poco interés que se le ha brindado, no existe un contenido suficiente del tema y su regulación es casi, inexistente.

Las únicas dos normas que regulan la educación continuada actualmente son:

20/ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES. Guía sobre la Educación Profesional Continua. Guía No. 2

1. Las Guías Internacionales de Educación, emitida por la Federación Internacional de Contadores.
2. Norma de Auditoría No. 17. emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores

Son las que directamente regulan la Educación Continuada; sin embargo, existen normas que de manera general se relacionan con la preparación que el profesional debe poseer en el desempeño de su profesión, entre las que se encuentran:

1. NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS. Norma Personales. Emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
2. NORMAS DE ETICA PARA GRADUADOS EN CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA. Emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

La legislación que existe sobre la Educación Continuada es poca debido a su poca difusión en nuestro medio.

CAPITULO VI

CAMPO DE APLICACION DE LA NORMA

Se realizó una investigación con el grupo de profesionales que ya han obtenido el título de Contadores Públicos y Auditores, para determinar el grado conocimiento y aplicación de la Norma de Auditoría No. 17 "Educación Continuada", emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Además que expresen una opinión sobre el pensum de estudios 1975 (Si lo conocen).

Dicha investigación se llevo a cabo por medio de una encuesta y una entrevista a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, que prestan sus servicios en la iniciativa privada (En firmas de Auditoría o Despachos Profesionales), en el sector público (Incluyendo la Universidad de San Carlos) y los que desarrollan su profesión en forma individual o en forma combinada en el estado y en el sector privado.

La encuesta busca descubrir el grado de importancia que el profesional de la Contaduría Pública y Auditoría le ha dado a la preparación constante que demanda esta Norma, que actualmente regula la profesión.

6.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

Toda investigación busca alcanzar los objetivos previamente establecidos de acuerdo al análisis del problema que se desea investigar. La encuesta busca descubrir las características comunes de un universo, por medio de la selección de una muestra que sea representativa. La muestra se determinó de acuerdo al universo que se estudia, a sus características generales y al objetivo específico que se pretende alcanzar.

La investigación está dirigida a establecer la veracidad o falsedad de un supuesto o de una verdad que se presenta como hipótesis. Para el desarrollo de todo trabajo, es necesario establecer el fin u objetivo que se quiere alcanzar, esto permite visualizar de una manera clara el punto al cual se quiere llegar.

Para la presente investigación, la encuesta busca establecer las características generales que los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría tienen, en relación con la preparación constante y especialización necesaria para desarrollar con mayor eficiencia su trabajo profesional.

6.1 a) OBJETIVOS GENERALES DE LA INVESTIGACION.

Los objetivos generales que se busca establecer son:

1. Demostrar que el plan de estudios 1975, está desactualizado para los estudiantes de la carrera del Contador Público y Auditor que ingresan en el presente año a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Demostrar que la educación continuada en los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría es deficitaria en alto grado ya que no existe un programa claramente definido que motive al profesional a continuar estudiando, luego de egresar de la universidad.
3. Demostrar que no hay una entidad que se encargue de darle seguimiento a la educación continuada de los profesionales. Pudiéndole delegar esta atribución al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -I.G.C.P.A.-

6.1 b) OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACION

1. Conocer el criterio que tiene el profesional de la contaduría pública y auditoría del pensum de estudios 1975, de la carrera del Contador Público y Auditor, para los estudiantes de reciente ingreso.
2. Establecer que conocimiento y cumplimiento de la Norma de Auditoría No. 17 "La Educación Continuada" por parte de los Contadores Públicos y Auditores.
3. Determinar, en base a la muestra, un porcentaje de profesionales de la contaduría pública que tiene alguna grado de especialización.
4. Encontrar los medios que tiene el profesional para desarrollar su preparación después de graduarse.
5. Descubrir el grado de importancia que ha tenido para el profesional de la contaduría pública y auditoría, el establecimiento de un programa de actividades con créditos de educación continuada.

6.2 MUESTRA DE PROFESIONALES ENCUESTADOS

Para un universo que se puede definir, establecer y enumerar de una manera objetiva, es sumamente fácil determinar el tamaño y la calidad de la muestra, pero cuando se trata de un universo heterogéneo, como lo es el conjunto de profesionales de contaduría pública y auditoría, es sumamente difícil establecer y definir con exactitud la muestra que evidencie las características comunes de este universo.

Entre las dificultades que se presentan para determinar la muestra están:

1. La diferencia de edades que tienen los profesionales de la contaduría pública y auditoría, la mayoría oscila entre los 29 a 65 años de edad.
2. La diferencia de pensum en que se graduaron, porque algunos se graduaron con el pensum 1966, otros con el pensum 1969 y otros con el pensum 1975.

3. La diversidad de áreas en las que trabajan los profesionales de la contaduría pública y auditoría, entre las que están empleados estatales, gerentes administrativos, gerentes financieros, catedráticos de universidades, empleados de oficinas particulares, socios de una firmas de auditoría, etc.

Debido a estas y otras dificultades para estandarizar este universo, se estableció una muestra amplia de profesionales encuestados, de diferentes áreas, con el fin de no dejar ninguna área fuera de esta investigación.

Un sesenta por ciento de las encuestas se hizo a profesionales de la contaduría pública que desarrollan un trabajo docente en la universidad de San Carlos y en otras universidades privadas. La mayoría de los profesionales desarrollan su profesión docente solo en la jornada nocturna y durante el día laboran en diferentes áreas.

El restante cuarenta por ciento de las encuestas se hizo a profesionales de la contaduría pública y auditoría que trabajan en diferentes áreas. Para que sea representativa de todas las áreas del desarrollo de esta profesión.

6.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta que se presentó a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría se dividió en cuatro áreas:

- a) Tiempo de Graduado
- b) Trabajo que desarrolla.
- c) Conocimiento de la Norma No. 17 de Auditoría.
- d) Conocimiento del Plan de Estudios 1975.

La encuesta se hizo sobre cuestionamientos directos y tomando como base, los objetivos que se plantearon en la presente investigación. (Anexo 3) Los resultados se presentan en forma porcentual para que se observe de manera comparativa los resultados.

Los resultados de la encuesta que se presentó a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, son los siguientes:

1. Que de todos los profesionales graduados, en diferentes pensum de estudios, son pocos los que están prestando sus servicios profesionales en su campo y menos los que tienen algún grado de especialización.

De los profesionales que ejercen la contaduría pública y auditoría, el:

- 18% tienen entre 1 y 3 años de graduado.
- 12% tienen entre 4 y 5 años de graduado.
- 24% tienen entre 6 y 10 años de graduado.
- 46% tienen mas de 10 años de graduado.

Así mismo se pudo establecer que:

- 22 % Tienen su propio despacho.
- 26 % Prestan sus servicios en una Firma de Auditoría.
- 28 % Prestan sus servicios en una Empresa Privada. y
- 24 % Prestan sus servicios en una Institución Estatal.

De estos profesionales que ejercen la profesión, se determinó lo siguiente:

- 38 % tienen algún grado de especialización, y
- 62 % no tienen ningún grado de especialización.

Esta información se obtuvo de la primera y segunda pregunta de la encuesta presentada.

Los profesionales que tienen algún grado de especialización, según la encuesta, la tienen en las áreas siguientes:

- * Contabilidad Bancaria,
- Administración Financiera,
- Auditoría en P.E.D.,
- Otras mas especificas.

* La Contabilidad Bancaria no llena los requisitos de una especialización, son cursos que se les imparte a los profesionales que laboran en el sistema bancario generalmente.

La especialización en Administración Financiera y Auditoría en P.E.D. aunque ya son impartidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, estos profesionales las han adquirido en instituciones fuera de Guatemala.

En relación a las especializaciones que imparte la Universidad de San Carlos de Guatemala solamente una está relacionada directamente con la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, que es la Auditoría en el Centro de Procesamiento Electrónico de Datos.

2. Que el pensum de estudios 1975, para los estudiantes que ingresan actualmente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, está desactualizado.

Para establecer este objetivo se preguntó:

¿Imparte cátedra en la Universidad?

60 % de Profesionales imparten cátedra, y

40 % de Profesionales que no imparten cátedra.

El objetivo de la pregunta era determinar si los profesionales a los que se les pediría su opinión sobre el pensum, tenían conocimiento de él. Indudablemente que los que imparten cátedra, sabían que era basado en el pensum de estudios 1975.

Estableciendo que si se tenía conocimiento del pensum 1975, se pidió la opinión, en la pregunta que decía:

¿Qué opinión le merece el plan de estudios 1975 para los estudiantes que ingresan el presente año?

Respondiendo:

- 0 % que está actualizado.
- 20 % que está Poco Desactualizado.
- 56 % que Debe Modificarse
- 24 % que está Desactualizado.

La última pregunta sobre este objetivo fue:

¿Qué calificación le otorgaría a la docencia en la Carrera del Contador Público y Auditor?

El resultado fue:

- 8 % que está deficiente.
- 36 % que está regular.
- 32 % que es bueno.
- 8 % que es excelente.

El énfasis de la última pregunta era establecer la calidad de la docencia, que aunado con el pensum desactualizado de 1975, hacen que el profesional, pueda egresar de la universidad, llevando una obsolescencia profesional.

3. Que la carencia de un programa de Educación Continuada claramente definido y debidamente establecido, provoca obsolescencia científica en el Contador Público y Auditor.

Este resultado se obtuvo por las respuestas a la pregunta siguiente:

¿Conoce cuales son los post-grados que imparte la facultad?

La respuesta fue:

* 62 % que si los conocen.

38 % que no los conocen.

* El 62 % incluye un 15 % de profesionales que saben, por lo menos, de un post-grado que imparte la facultad.

El énfasis es establecer si se conoce una de las pocas fuentes de educación continuada.

El resultado fue que muchos de los profesionales confunden una especialización, con el adiestramiento de un curso.

Otras preguntas fueron:

¿Qué especializaciones tiene usted conocimiento que se relacionan con la carrera del C.P.A.?

¿Si se iniciara una especialización en la facultad de Ciencias Económicas, ¿Cuáles sugeriría?

El énfasis era establecer el conocimiento que tienen los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, sobre las especializaciones afines a la carrera. El resultado a los dos cuestionamientos fue, un énfasis en los post-grados que se imparten actualmente y la incursión de otros.

4. Que no se tiene conocimiento de la Norma de Auditoría No. 17 "La Educación Continuada", ni de la entidad que la emitió.

Para ello se formularon dos preguntas.

1. ¿Que sabe sobre el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-?

El énfasis que tiene la pregunta anterior, es determinar la credibilidad que tiene la Institución, frente al gremio de profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría. Y de acuerdo a su credibilidad, tener el carácter determinante de emitir normas obligatorias para todo profesional.

La respuesta general fue que se tiene un conocimiento superficial del Instituto y que si tiene credibilidad.

2. ¿Que conoce de la Educación Continuada, especificada en la Norma de Auditoría No. 17 del I.G.C.F.A.?

Obteniéndose el resultado siguiente:

36 % Desconocen la Norma.

38 % Tienen Nociones de la Norma.

21 % Conocen la Norma.

5 % Participaron en su Elaboración por ser parte del I.G.C.F.A.

6.4 ANALISIS DEL RESULTADO DE LA ENCUESTA

Del análisis que se hizo tomando los cuestionamientos de la encuesta y de acuerdo con objetivos generales y específicos, de la presente investigación se puede establecer:

Que de todos los profesionales graduados, en los diferentes pensum de estudios, son pocos los que están en su campo de acción. Es por ello que aún menos son los que buscan tener una especialización en alguna área en particular.

Debe hacerse notar que en las universidades privadas no existe una especialización, que tenga un vínculo directo con la carrera del Contador Público y Auditor, solamente existen algunos post-gradados, cursos y talleres complementarios a la carrera. En la Universidad de San carlos de Guatemala, se imparten tres maestrías para los egresados de la facultad de económicas y únicamente una está en relación directa con dicha carrera.

A los profesionales que ejercen cátedra en la Universidad de San carlos se les preguntó su opinión sobre el pensum de estudios 1975, el resultado fue que mas del 50 % sugieren que debe modificarse, dándose a entender que deben actualizarse y adaptarse los cursos al conocimientos actual.

Conocen del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, pero no conocen sus objetivos y propósitos.

En relación con el conocimiento de la norma No. 17 de Auditoría, únicamente el 26 % conocen de ella. Pero en la forma de aplicación, el 12 % sabe del Programa de Créditos que ha implementado el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

En cuanto al campo de aplicación de la norma No. 17 de Auditoría emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, la mayoría de los encuestados se reconoció ignorante de ella.

Independiente de la creación y de la obligatoriedad de esta norma, los profesionales de la contaduría pública y auditoría, no están buscando un desarrollo o una especialización y son pocos los que se actualizan.

Los profesionales que no ejercen directamente la profesión, que equivale al 42 %, no tienen ninguna información de los cambios que se han dado en los últimos años en la Contaduría Pública y Auditoría.

CAPITULO VII
MEDIDAS PARA SU APLICACION

La Educación Continuada, contenida en la Norma No. 17 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, objeto de estudio de la presente investigación, es un requerimiento que no ha sido observado por todos los profesionales de la contaduría pública y auditoría.

El estilo de vida profesional del contador público y auditor se logra a través de reconocer la necesidad de una preparación constante y aplicación de las normas vigentes.

De acuerdo a la evidencia que presenta esta investigación, es necesario establecer un camino concreto, para que los profesionales de la contaduría pública puedan evolucionar en armonía con el desarrollo del conocimiento.

Para que la Educación Continuada se desarrolle, es necesario hacer énfasis en las siguientes áreas:

1. El pensum de estudios de la carrera universitaria.
2. Entidades que proveen la educación continuada.
3. La entidad que fomente y fiscalice la educación.

7.1 Enfoque en el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría

"El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en auditoría" indica la norma de auditoría No. 1, pero el profesional que egresa de la universidad actualmente no lleva estos calificativos, por las razones expuestas en el capítulo II, es por ello que se debe:

Modificar el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría

- a) Debe hacerse una evaluación del pensum actual;
- b) Deben desarrollar más las materias centrales; y
- c) Incluir nuevas materias relacionadas con la carrera.

Al hacerse la revisión del pensum es necesario tener en comparación otros pensum que desarrollan las universidades privadas, esto con el fin de que exista cierta unidad de conocimientos en los profesionales que egresan.

En uno de los cursos finales de la carrera, debe incorporarse una unidad que enfatice la Educación Continuada, para motivar la capacitación constante y como exigencia para el ejercicio de la profesión.

7.2 Enfasis en las entidades que proveen Educación Continuada

La norma de auditoría No. 1 establece "... es indispensable que (El Contador Público y Auditor) mantenga actualizados sus conocimientos de acuerdo con las necesidades de la profesión"; sin embargo, cuando el profesional egresa de la universidad se da cuenta que escasamente dos instituciones proveen este conocimiento.

La facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, provee tres maestrías, pero únicamente una (La auditoría y el Procesamiento Electrónico de Datos) tiene relación directa con la carrera y para un número reducido de profesionales. Es por ello que debe:

Solicitarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala

- a) Investigar que otras maestrías se pueden incorporar.
- b) Fomentar las maestrías que existen.
- c) Proveer facilidades a los profesionales recién egresados.

Ello permitirá que los profesionales que egresen puedan encontrar oportunidad de seguir en la Universidad.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- es la otra institución que provee esta preparación. Desarrolla seminarios, conferencias y congresos con el único pero gran inconveniente que tiene alto costo económico. Privando de la preparación constante a gran número de profesionales de la contaduría pública. Es por ello que debe:

Solicítarse al Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-

- a) Establecer una cuota mensual baja que permita cubrir el costo de todas las actividades a desarrollar.
- b) Solicitar a las Firmas de Auditoría su participación para dar capacitaciones, como contribución a la profesión y con la retribución publicitaria en la revista del Instituto.
- c) Proveer estudios de áreas específicas de una manera continua, para una preparación constante.

El desarrollo de estudios en áreas específicas permitirá un ingreso adicional al Instituto y una oportunidad de preparación especial de temas de interés al profesional.

7.3 Enfoque en la Entidad que fomenta y fiscaliza la educación

La Norma de Auditoría No. 17 tiene como finalidad el desarrollo del profesional y de la profesión, es por ello que deben darse ciertas condiciones para difundir, organizar y desarrollar la educación continuada en Guatemala.

Para encauzar y redefinir el objetivo de Capacitar y Actualizar a los Contadores Públicos y Auditores, es necesaria una institución que pueda:

- a. Establecer los lineamientos generales y específicos del programa de Educación Continuada y sugerir especializaciones que se impartan de forma permanente.
- b. Analizar los planes de estudios de las universidades para establecer el grado de actualización que se necesita mantener.
- c. Vigilar el cumplimiento del programa mínimo de actualización y capacitación que cada profesional debe desarrollar anualmente.

- a. Establecer los lineamientos generales y específicos del programa de Educación Continuada y sugerir especializaciones que se impartan de forma permanente.

Los lineamientos generales de la Educación Continuada ya han sido establecidos por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores; sin embargo, falta establecer lineamientos específicos para desarrollar programas de especialización.

Es necesario hacer un estudio y evaluación de las especializaciones que se imparten actualmente en la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sugerir nuevas alternativas para los profesionales que egresan.

La institución que tome bajo su responsabilidad el desarrollo de la Educación Continuada deberá involucrar a las universidades privadas, las que actualmente no desarrollan ninguna especialización directa con la carrera del Contador Público y Auditor.

- b. Analizar los pensa de estudios de las universidades para establecer el grado de actualización que se necesita mantener.

Cada universidad ha creado un pensum de estudios que estima es el más adecuado de acuerdo con el desarrollo de las ciencias contables; sin embargo, existe la posibilidad de que se estén desarrollando ciertas áreas y se estén descuidando otras.

Es por ello que la institución que se encargue del desarrollo de la Educación Continuada tiene la responsabilidad de buscar que todas las universidades tengan un pensum que llene las necesidades del momento actual y que se proyecte a las necesidades futuras, porque como se menciona anteriormente, la profesión de Contaduría Pública y Auditoría se desarrolla diariamente.

El resultado de este análisis traerá muchos beneficios a la profesión y fomentará la actualización de los conocimientos.

- c. Vigilar el cumplimiento del programa mínimo de actualización y capacitación que cada profesional debe desarrollar anualmente.

Se menciona en los capítulos anteriores que la educación continuada puede desarrollarse por medio de tres sistemas principales:

1. Educación Continuada Voluntaria.
2. Educación Continuada Voluntaria Vigilada. Y
3. Educación Continuada Obligatoria.

La Norma de Auditoría sobre la Educación Continuada establece en el párrafo 5 "El programa de Educación Continuada debe INICIARSE de manera voluntaria vigilada, ..." ^{20/}

Este requisito establece que los profesionales pueden incorporarse al programa de Educación Continuada de manera voluntaria y motivados por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

^{20/} INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES. NORMA DE AUDITORIA 17. Educación Continuada.

Actualmente es a discreción de cada miembro si participa o no en la Educación Continuada, es por ello que los profesionales no le han dado la importancia que se merece.

La Educación Continuada debe ser obligatoria para los profesionales egresados, a fin de que se capaciten y actualicen. Aunado con el imperativo de capacitarse para desarrollar su profesión.

El medio que la propia norma de auditoría ha desarrollado para su observancia, es la de cumplir un mínimo de treinta horas al año. Para su mayor efectividad debe hacerse pública, la lista de profesionales que cumplieron con este requisito, así como de los profesionales que ejercen la profesión y que no cumplieron con el requisito.

Como se puede observar, el Programa de Educación Continuada, requiere de una institución seriamente interesada en crear, fomentar y desarrollar los medios necesarios para mantener la calidad de todo profesional del Contaduría Pública y Auditoría.

**Institución Encargada de la Organización, Coordinación y
Desarrollo de los Programas de Educación Continuada.**

La institución que se encargue de la organización, coordinación y desarrollo de la Educación Continuada debe ser una entidad capaz de establecer los medios necesarios para proveer al profesional varias opciones para su capacitación y actualización.

De acuerdo con la encuesta que se presentó a los profesionales, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores tiene la credibilidad para desarrollar un programa de capacitación y actualización profesional.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores es la institución profesional, que a mostrado interés en capacitar a los profesionales, pero no se le ha dado el respaldo necesario para establecer las bases sólidas.

Creó la comisión de Educación Continuada que ha desarrollado un programa que no ha tenido el resultado que se esperaba, es por ello que el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores debe establecer los lineamientos y darlos a conocer a todos los profesionales.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha tenido a su cargo desde el 25 de mayo de 1937, la enseñanza superior a los Contadores Públicos y Auditores con uno de los más altos niveles de formación profesional.

SEGUNDA

La profesión del Contador Público y Auditor, es una de las más prestigiosas en el ámbito profesional, debido a las altas medidas de calidad que se imponen.

TERCERA

El estudiante de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, debe recibir conocimientos actualizados para estar a un nivel competitivo en el campo profesional al momento de egresar de la Universidad.

CUARTA

El profesional que egresa de la Universidad lleva un alto grado de obsolescencia profesional debido a dos factores determinantes: El pensum de estudios desactualizado y la falta de actualización constante de los catedráticos. Es por ello que los cursos principales del pensum de la carrera de Contador Público y Auditor, no han evolucionado en armonía con los procedimientos que en el campo de la profesión se desarrollan actualmente.

QUINTA

Todo profesional de la Contaduría Pública y Auditoría que no tiene una preparación constante, desarrolla una obsolescencia profesional; y el profesional que busca tener una preparación constante, se ve obstaculizado por la falta de fuentes que le provean el conocimiento o por el alto costo que le significa.

SEXTA

La falta de medios materiales y profesionales en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala es un factor que influye en el desarrollo de las maestrías en un alto nivel.

SEPTIMA

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores ha iniciado la difusión de la Norma de Auditoría No. 17 "La Educación Continuada" pero los profesionales no le han dado la importancia que reviste.

RECOMENDACIONES

I. A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PRIMERA

Evaluar el pensum de estudios de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría para actualizar los conocimientos, porque es necesario desarrollar y profundizar los conocimientos de las materias centrales de la carrera, aunque para ello sea necesario dividir los conocimientos en varios cursos y eliminar los cursos de conocimientos generales.

SEGUNDA

Incluir, al actualizar el pensum de estudios, una unidad denominada "Educación Continuada" en uno de los seminarios finales de la carrera, dando a conocer los propósitos, objetivos, beneficios y obligatoriedad para su ejercicio profesional.

TERCERA

Desarrollar seminarios o métodos pedagógicos para los catedráticos, que en su mayoría son profesionales de la contaduría pública y auditoría, en beneficio de los futuros profesionales, así mismo evaluar la posibilidad de otras maestrías que se pudieran implementar de acuerdo con las necesidades de los profesionales y desarrollar las que se imparten actualmente.

II. AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

PRIMERA

Difundir los propósitos de esta entidad, para tener el total respaldo y credibilidad ante todos los profesionales.

SEGUNDA

Tomar un papel activo en la difusión y fiscalización de la observancia de la Norma No. 17 "La Educación Continuada".

TERCERA

Establecer una cuota nivelada, al alcance de todos los profesionales, para evitar el costo de los eventos que desarrolla y así proveer la posibilidad de la preparación constante y buscar otras fuentes de financiamiento con este propósito.

CUARTA

Solicitar la colaboración de las firmas de auditoría en las capacitaciones que desarrolle el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA-, como un aporte a la profesión y con el estímulo de publicitarlo en la revista de dicha entidad, dándole oportunidad a las que quieran participar.

BIBLIOGRAFIA

1. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
-IGCPA- Norma de Auditoría No. 17 "EDUCACION
CONTINUADA" del 15 de mayo de 1992.

2. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
-IGCPA- Norma de Auditoría No. 1 "NORMAS DE
AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS" del 19 de
septiembre de 1975.

3. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
-IGCPA- "NORMAS DE ETICA PARA GRADUADOS EN
CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA" del 27 de
junio de 1986.

4. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
-IGCPA- "AUDITORIA Y FINANZAS" Revista No. 77
Marzo de 1991.

5. López Zaldaña, Victor. EDUCACION ANTES DE GRADUARSE
EDUCACION CONTINUADA. III Congreso Nacional de la
Contaduría Pública del 11 al 13 de abril de 1991.

6. Federación Internacional de Contadores -IFAC- GUIAS
INTERNACIONALES DE EDUCACION Guia No. 1 "Guía
sobre la educación y entrenamiento antes de estar
calificado"

7. Federación Internacional de Contadores -IFAC- GUIAS
INTERNACIONALES DE EDUCACION Guia No. 2 "Guía
sobre la educación profesional continua"

8. Federación Internacional de Contadores -IFAC- GUIAS
INTERNACIONALES DE EDUCACION Guia No. 3 "Guía
sobre la prueba de competencia profesional"

9. Larroyo, Francisco. DICCIONARIO PORRUA DE PEDAGOGIA.
Editorial Porrúa, S.A. Edición 1982 Pág. 207 -219

10. Luzuriaga, Lorenzo. DICCIONARIO DE PEDAGOGIA.
Editorial Losada, S. A. Tercera Edición
Buenos Aires, Argentina 1960 Páginas 126 - 128.

11. Editorial Larouse. DICCIONARIO LAROUSE ILUSTRADO. Buenos
Aires, Argentina. 1964. Páginas 375 - 376.

12. García Hoz, Victor. DICCIONARIO PEDAGOGICO LABOR.
Editorial Labor, S.A. Edición 1964 Pág. 293 -320

13. Rivlin, Harry N. y Schueler Herbert. ENCICLOPEDIA DE LA
EDUCACION MODERNA. Editorial Losada, S. A.
Buenos Aires, Argentina 1946. Páginas 326 - 352.

14. Publicaciones Santillana para Profesores. DICCIONARIO DE LAS
CIENCIAS DE LA EDUCACION. Ediciones ELFO Madrid.
Tercera Edición México. Páginas 952 - 968
y 993 - 998.

A N E X O U N O

PRINCIPALES PUNTOS DEL PLAN 1975

I REQUISITOS GENERALES

a. REQUISITOS DE CURSOS

Para cursar y aprobar una materia, es obligatorio aprobar previamente el curso fundante; de lo contrario se anulará la nota final del curso aprobado sin llenar este requisito.

Solo se podrán cursar y aprobar cuatro cursos ordinarios por semestre.

b. REQUISITO DE AREA

Para pasar al Area Profesional se requiere haber aprobado un mínimo de catorce cursos del Area Común al 31 de Enero de cada año. Las dos materias pendientes deberán ser aprobadas a más tardar el 30 de Junio del mismo año. De no aprobarse en la fecha señalada, se anularán de oficio las calificaciones finales del quinto semestre, quedando válidas únicamente las zonas.

c. REGIMEN DE EQUIVALENCIA POR TRASLADOS DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA O DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Los estudiantes trasladados, o que se trasladen de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos o de otras Universidades a ésta facultad, serán objeto del dictamen del Director de Escuela y de resolución específica de Junta Directiva, en lo relacionado con las equivalencias.

II EXAMENES

En la facultad se practican cuatro tipo de exámenes, siendo los siguientes:

1. Parciales,
2. De Fin de Curso,
3. De Materias Retrasadas, y
4. De Cierre de Carrera.

No se tramitan ni autorizan exámenes extraordinarios de ninguna clase.

1. EXAMENES PARCIALES

Son los que por sí, o conjuntamente con comprobaciones de lectura, trabajos de investigación y laboratorios, conforman la zona del curso. La zona se evalúa de cero a cuarenta puntos, sobre cien.

Las zonas tienen validez por un periodo de dos años y la fecha de aplicación de la disposición será el 30 de noviembre del año de vencimiento.

2. EXAMENES DE FIN DE CURSO

Son los que se realizan al final de cada semestre y se evalúan de cero a sesenta puntos.

La nota final del curso se integrará con el punteo del examen parcial o zona, y del examen final. Para que un curso sea aprobado, el punteo promedio mínimo deberá ser de 51 puntos, a excepción de los cursos de escuela de vacaciones que se aprueban con un mínimo de 60 puntos.

3. EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

La Facultad programa cuatro periodos de retrasadas en el año, normalmente en los meses de enero, mayo, julio y septiembre.

En el periodo de retrasadas de enero, el estudiante puede examinarse en todas las materias que el horario le permita. En los otros periodos (mayo, julio y septiembre) solamente hasta en dos materias.

Los periodos de pago y entrega de papeleria que se establezcan para retrasadas son improporrogables.

REQUISITOS PARA EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

- a. Estar inscrito en el año lectivo.
- b. Solicitar en tesoreria recibo de pago.
- c. Estar solvente en los pagos trimestrales.
- d. Tener zona vigente.

4. EXAMENES DE CIERRE DE CARRERA

Estas pruebas son el Examen General Privado y el Examen General Público de Graduación. La inscripción es obligatoria para efectuar los exámenes. La matricula es válida para tres años contados a partir de la fecha de cierre de curriculum.

III ESCUELA DE VACACIONES

1 REQUISITOS DE INSCRIPCION

1. Estar inscrito en la facultad de Ciencias Económicas en el año en el que se solicita la inscripción.

2. Estar solvente de pagos de la matrícula universitaria.
3. Tener retrasada la materia a cursar y haber realizado el examen parcial de la misma.
4. Cancelar por concepto de inscripción.
5. Cancelar por concepto de matrícula por curso.
6. Inscribirse en la secretaría de la Facultad dentro del período establecido.
7. Para que se imparta un curso se requiere que se inscriba un mínimo de treinta alumnos. Podrá aceptarse un número menor siempre que no sea inferior a quince alumnos, y que los mismos financien la diferencia del costo del curso.
8. Tener zona vigente.

2. REGIMEN ACADEMICO DE LA ESCUELA DE VACACIONES

- a. Cada alumnos puede inscribirse en dos materias como máximo.
- b. El programa de los cursos será el vigente en la Facultad.
- c. Las materias que se cursan en la Escuela de Vacaciones no pierden la zona que traían.

- d. Para tener derecho a sustentar el examen final se requiere de una asistencia mínima del 90%.
- e. Los cursos de la Escuela de Vacaciones se aprueban con 60 puntos sobre 100 como nota mínima.
- f. Los resultados parciales o de zona de la Escuela de Vacaciones serán válidos únicamente para ese periodo.
- g. El examen final se basará en todos los puntos del programa y no únicamente en lo impartido en la escuela de vacaciones.

IV CURSOS EXTRAORDINARIOS

Requisitos de Inscripción:

1. Estar inscrito en la Facultad de Ciencias Económicas el año en que se solicita la inscripción.
2. Tener zona vigente.
3. Inscribirse en la Secretaría de la Facultad en el periodo establecido.

Se autorizarán los cursos que se hayan impartido en el semestre anterior, siempre y cuando el número de estudiantes se considere suficiente para impartir un curso.

**PRÁCTICAS ESTUDIANTILES EN LA COMUNIDAD Y EXPERIENCIAS
DOCENTES -PECED-**

Se incluye en este plan cuatro prácticas estudiantiles,
siendo las siguientes:

1. PRACTICA DEL AREA COMUN

Se realiza al final del cuarto semestre.

Requisitos:

1. Tener aprobados diez cursos del primero al tercer semestre, incluyendo la materia fundante que se fije para la misma.
2. Estar inscrito como mínimo en el cuarto semestre.

2. PRIMERA PRACTICA PROFESIONAL

Se realiza al final del sexto semestre.

Requisitos:

1. Tener aprobados todos los cursos del Área Común, incluyendo la primera práctica.

2. Tener aprobados dieciocho cursos del primero al quinto semestre, incluyendo la materia fundante que se establezca para esta práctica.
3. Estar inscrito como mínimo en el sexto semestre.

3. SEGUNDA PRACTICA PROFESIONAL

Se realiza al final del octavo semestre.

Requisitos:

1. Tener aprobadas las dos primeras prácticas.
2. Tener veintiséis cursos del primero al séptimo semestre, incluyendo la materia fundante que se establezca para esta práctica.
3. Estar inscrito como mínimo en el octavo semestre.

4. PRACTICA INTEGRADA Y DOCENTE

Se realiza al final del noveno semestre.

Requisitos:

1. Tener aprobadas las tres prácticas.

2. Tener aprobados treinta cursos, impartidos del primero al octavo semestre.
3. Estar inscrito como mínimo en el noveno semestre.

VI TRAMITES GENERALES

1. Carnet

Los carnets universitarios de los estudiantes inscritos durante el año se entregarán en las ventanillas de la secretaria de la Facultad. En su oportunidad, se colocará un aviso indicando que los mismos ya están a disposición de los estudiantes, para lo cual es necesario presentar:

- a. Fotografía tamaño cédula,
- b. Identificación personal,
- c. Carnet anterior, y
- d. Solvencia.

La presentación de este documento será indispensable en la realización de todos los exámenes que programa la facultad en el ciclo lectivo.

2. Cambio de Carrera

Este trámite es interno y se efectúa únicamente si el estudiante ha cerrado totalmente el Área Común, quien deberá solicitar por escrito a Control Académico el cambio de carrera. No se registrarán las calificaciones de la nueva carrera, hasta que se solicite el cambio.

3. Régimen de Equivalencias

- a. Equivalencias de una carrera a otra, después de haber cerrado curriculum en la primera carrera.

El estudiante se inscribe en el Departamento de Registro, pidiendo autorización para asignarse carreras simultáneas. Se paga matrícula por cada carrera. El departamento de Registro asigna nuevo número de carnet, agregando un prefijo numérico al carnet anterior. Las equivalencias se solicitan en la Secretaría de la Facultad.

- b. Equivalencias de una carrera a otra, después de graduarse en la primera carrera.

El interesado se inscribe en el Departamento de Registro y Estadística con el número de carnet que uso en la carrera anterior. Las equivalencias se solicitarán en la Secretaría de la Facultad. A los egresados de planes anteriores al de 1975, se les autoriza la equivalencia de la Práctica del Área Común; no así a los que estén pendientes de graduarse.

- c. Equivalencias de cursos aprobados en otra Facultad de la Universidad de San Carlos de Guatemala o de Universidades Privadas.

En este caso la gestión se inicia en el Departamento de Registro y Estadística. En esta dependencia entregarán al interesado el formulario con la información correspondiente.

d. Equivalencias del Centro Universitario de Occidente.

El trámite se realiza internamente en la Facultad. En secretaría se dará la información correspondiente.

Este plan está vigente actualmente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANEXO DOS

NUEVO PENSUM 1995

Se desarrolló el VII SEMINARIO ACADEMICO, en donde participaron docentes, profesionales y estudiantes, presentando un nuevo pensum de estudios para cada carrera que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas.

1. Objetivos

El VII SEMINARIO ACADEMICO buscaba alcanzar los siguientes objetivos:

- Presentar un pensum de estudios más actualizado y que comprenda todas las áreas de actuación profesional que las necesidades del país requieren del Contador Público y Auditor.
- Responder a la formación de profesionales que influyan, de manera determinante, dentro de su campo de acción, en el sector económico del país.
- Dotar al futuro profesional no solo del conocimiento científico, sino también con la formación social humanista que lo sitúe en la sociedad guatemalteca, su campo de acción, y le permita la adecuación de la ciencia y la tecnología al servicio del país.

2. Descripción General del nuevo pensum.

En el contenido general del pensum 1995, consta de 40 cursos, distribuidos en 10 semestres, de cuatro cursos cada uno, y un Seminario de Integración Profesional, a impartirse en el décimo primer semestre, previo a los exámenes generales privado y público, para optar el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciatura.

En los primeros dos semestres se da al alumno la formación social humanista que lo distingue como estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del tercer semestre se le dan los fundamentos de las otras dos carreras que se imparten en la Facultad, para definir su vocación profesional y los cursos propios de la carrera del Contador Público y Auditor.

La formación profesional la integran seis áreas básicas:

1.- Contabilidad

Comprende ocho (8) cursos que culminan con un Seminario de Casos de Contabilidad.

2.- Auditoría

Comprende cinco (5) cursos y un Seminario de Casos de Auditoría.

3.- Matemáticas y Finanzas

Comprende ocho (8) cursos.

4.- Derecho

Comprende tres (3) cursos que culminan con un Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos.

5.- Economía

Comprende siete (7) cursos.

6.- Sistematización

Comprende dos (2) cursos.

** Otros cuatro cursos complementan el pensum.

Según los participantes con el nuevo plan de estudios se dará respuesta a la necesidad de formación de los futuros profesionales; por ello, fue incrementado el pensum en dos semestres e incorporado aspectos contables relacionados con la banca, el seguro,

las sociedades financieras, las cooperativas y las empresas agrícolas. Incluye también temas de Auditoría Administrativa, Auditoría Interna y otros campos de actuación profesional. En el área financiera se incluyó un curso de elaboración y evaluación de proyectos y, en cuanto al procesamiento electrónico de datos se adicionó un curso.

3. Pensum de Estudios 1995.

PRIMER SEMESTRE

1. Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas
2. Socioeconomía General
3. Historia Económica de Centroamérica
4. Ciencia Política

SEGUNDO SEMESTRE

5. Economía Política
6. Recursos Económicos de Centro América
7. Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica
8. Matemáticas I

TERCER SEMESTRE

9. Técnicas de Investigación Documental
10. Contabilidad I
11. Matemáticas II
12. Derecho I (Principios Generales de Derecho)

CUARTO SEMESTRE

13. Contabilidad II
14. Matemáticas III
15. Administración I
16. Problemas Socioeconómicos de Guatemala

QUINTO SEMESTRE

17. Contabilidad III
18. Auditoría I
19. Matemáticas IV
20. Derecho II

SEXTO SEMESTRE

21. Contabilidad IV
22. Auditoría II
23. Matemáticas IV
24. Organización y Sistematización

SEPTIMO SEMESTRE

- 25. Contabilidad V
- 26. Auditoría III
- 27. Legislación Tributaria
- 28. Procesamiento Electrónico de Datos

OCTAVO SEMESTRE

- 29. Contabilidad VI
- 30. Finanzas I
- 31. Auditoría IV
- 32. Microeconomía

NOVENO SEMESTRE

- 33. Contabilidad VII
- 34. Contabilidad VIII
- 35. Auditoría V
- 36. Finanzas II

DECIMO SEMESTRE

- 37. Seminario de Contabilidad
- 38. Seminario de Casos de Auditoría
- 39. Seminario de Procedimientos Legales y Administrativos
- 40. Finanzas III

DECIMO PRIMER SEMESTRE

**** Seminario de Integración Profesional ****

Antes de concluirse el presente trabajo de investigación, se autorizó el nuevo pensum de estudios 1995, con las materias anteriores, pero no se conoce el contenido analítico de cada una de ellas.

ANEXO TRES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE AUDITORIA

ENCUESTA A PROFESIONALES

1. ¿Cuántos años tiene de Graduado como C.P.A ?

1-3 4-5 6-10 Mas de 10

2. ¿Tiene alguna especialización? SI NO

Especialización en: _____

En donde la recibió? _____

3. En donde trabaja?

Oficina Propia Firma de Auditoria Empresa Privada

4. Imparte cátedra en la Universidad?

SI NO ¿Cuál?

5. ¿Qué opinión le merece el Plan de estudios 1975 para los
estudiantes que ingresan el presente año?

Actualizado Poco desactualizado

Debe Modificarse Desactualizado

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

6. ¿Conoce cuales son los Post-grados que imparte la facultad?

SI NO ¿Cuáles?

7. ¿Qué especializaciones tiene usted conocimiento que se relacionan con la carrera del C.F.A.?

8. Si se iniciara una especialización en la facultad de Ciencias Económicas, ¿Cuál sugeriría?

9. ¿Qué sabe sobre el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGCPA- ?

10. ¿Qué conoce de la Educación Continuada, especificada en la Norma de Auditoria No. 17 del I.G.C.F.A. ?

11. ¿Qué calificación le otorgaría a la docencia en la Carrera del Contador Público y Auditor?

1 - 50

51 - 70

71 - 90

100

MUCHAS GRACIAS